Montevideo — Sábado 8 de Agosto de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion — Núm. 3,239

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Agosto 8—Hoy tendrá lugar la instalacion del comité radical de la Union Cívica, que dirigirá los trabajos electorales en la capital. Son candidatos [illegible] el doctor Joaquin [illegible] y el coronel Espina.

A peticion de varios miembros, el presidente doctor Alem dará informaciones respecto á las gestiones que dícese son entabladas para incorporar la Union Cívica radical al partido católico.

—Prestó juramento é incorporóse á la Cámara de Diputados el doctor Marcos Paz, electo por la provincia de Buenos Aires.

—En sesion de ayer, la cámara aprobó las modificaciones introducidas por el Senado en los proyectos de ley sobre la Aduana.

—Acordó el Ejecutivo diez mil pesos para contribuir á la celebracion del primer centenario del general Paz que celebrarse en Córdoba, y despues de un largo debate acordó al ministro de la Guerra el crédito suplementario pedido por los gastos extraordinarios ocasionados por la movilizacion de las guardias nacionales en Julio de 1890.

—El Ejecutivo dictó un decreto no aceptando la renuncia presentada por el presidente del Departamento de Higiene.

—Los accionistas del Nuevo Banco Italiano fueron convocados para el 14 del corriente á asamblea extraordinaria, con el objeto de tratar de un proyecto de emision de obligaciones.

—El Comité de Alem recibió telegramas de varias provincias, anunciando el nombramiento de los delegados de la Convencion del 15 de Agosto.

—El Ejecutivo promulgará hoy la ley de moratorias por cinco años al Banco de la Provincia, ya aprobada por ambas Cámaras.

Rio de Janeiro, 7—Quintino Bocayuva continuó en la sesion de hoy haciendo exposicion detallada de la cuestion de Misiones.

Santiago de Chile, 7—El lúnes 3 el capitan Moraga [illegible] en la bahía de Caldera y atacar en el Condell á los buques revolucionarios. [illegible] y la forma en que ejecutáronse los ataques, no permitieron ver la suerte de los buques atacados en medio de las tinieblas y andando á toda máquina. Espero el conocimiento de los detalles y consecuencias para trasmitirlos.

Cambio 16 1/2.

Comerciales

Buenos Aires, 8—Onzas 64.80.
Esterlinas, 20.45.
Banco Nacional, al contado, 25.
Empréstito interno, al contado, 57.50.
—Sale el *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Represion de los menores abandonados—Montevideo, Julio 16 de 1891.—Exmo. señor Ministro de Gobierno, general don Luis E. Perez.

Exmo. señor:

No es la primera vez que me veo en el caso de dirigirme á ese Ministerio, respecto al asunto que motiva la presente. El considerable número de menores que dia y noche recorren las calles de esta ciudad, sin ocupacion alguna frecuentando unos los parajes donde no les es dable conseguir nocion alguna de moral, y molestando los más al vecindario pacífico y á la policía, ha preocupado sobremanera al que suscribe, haciendo que llamara antes de ahora la atencion del Superior Gobierno, á fin de conseguir se remediara en parte las funestas consecuencias que reporta el abandono de los padres, tutores ó encargados de aquellos.

Los estados de las oficinas de policía seccionales, demuestran de una manera por demas elocuente la gran cantidad de menores que diariamente son remitidos á esta casa central, como autores de raterías y desórdenes, para cuyo castigo es ineficaz la accion policial dada la corta edad de los que las practican.

El art. 180 del Código de Instruccion Criminal establece que no podrá procederse contra los menores de 12 años, y si bien el art. 181 del mismo, agrega que quedan sin embargo sujetos á la reclusion ó correccion que impongan los reglamentos municipales de policía, no es posible hacer efectivo el castigo á que en la mayoría de los casos se hacen acreedores.

En efecto: el art. 122 del Digesto Policial en vigencia, establece que "la policía no puede en ningun caso imponer multas que excedan de diez pesos."

El arresto que corresponde en defecto del pago de multas lo prescribe el mismo Digesto en su art. 127, señalando veinticuatro horas por la de cuatro pesos, las mayores de esta suma y que no alcancen á diez con cuarenta y ocho horas, y con tres dias las de diez pesos.

Se vé pues, que el máximum de la pena que puede imponer la policía, son tres dias de arresto, castigo ineficaz por lo general, pues hay gran cantidad de menores que se hallan tan familiarizados con su estadía en la cárcel, que poco les es el tiempo de su libertad para volver á ella, por reincidencia en los delitos que cometen, entre los que sobresalen siempre la ratería, heridas, robos y otras causas punibles.

Dije al principio de la presente, que no es la primera vez que me dirijo al Superior Gobierno, por idéntica causa y voy á permitirme molestar la atencion de V. E. haciéndole conocer los trabajos que al respecto inicié durante el corto tiempo que estuve interinamente á cargo del puesto que hoy desempeño.

En la memoria relatoria de los trabajos practicados por esta Jefatura, desde el 15 de Marzo al 30 de Junio de 1890, que fué elevada á ese Ministerio, se encuentra de fojas 67 á f. 171 cópia de la nota que con fecha 7 de Abril de 1887, pasé al señor director general de Instruccion Pública, don Jacobo A. Varela, rogándole quisiera hacer cumplir estrictamente los artículos 14 y siguientes de la Ley de Educacion, como medida conveniente para evitar la corrupcion inevitable de gran cantidad de menores.

Con fecha 9 de Mayo del mismo año, el señor Varela contestaba á mi nota manifestando lo imposible de hacer práctico lo solicitado en ella, basándose en lo limitado del número de escuelas públicas con que contaba esta capital.

Estas gestiones fueron secundadas por las que con idénticos propósitos inició ante el Superior Gobierno el señor Fiscal del Crímen, indicando la urgente necesidad que existia de crearse un Establecimiento de Correccion para [illegible] la gran cantidad de menores.

Dada la ineficacia de las gestiones hasta hoy practicadas para obtener una disposicion gubernativa, á fin de poner remedio á los incalculables males que causa á la sociedad en general, la vagancia de menores [illegible]

Dios guarde á V. S. muchos años.

Julio Muró.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—[illegible] al Consejo Penitenciario:

"Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—Este ministerio somete al estudio de ese Honorable Consejo [illegible] del Poder Ejecutivo, en el estudio de tan importante cuestion social y legal.—Desearia este Ministerio que ese Honorable Consejo en obsequio á la necesidad de que el Estado ejerza un patronato público á la vez que coercitivo sobre los menores abandonados, se sirva formular un proyecto de ley, que abarque estos extremos de la ciencia del derecho civil y penal, sometiéndolo despues á la ulterior consideracion del Poder Ejecutivo.—Dios guarde al Honorable Consejo.—Luis E. Perez.—Al Honorable Consejo Penitenciario."

Dios guarde á V. S.—Luis E. Perez.

¡Oro, oro, oro!—Refiere una carta de San Gregorio (departamento de Tacuarembó), que se ha descubierto una mina de oro en una pequeña fraccion de campo que cerca de este pueblo tiene el jóven Leopoldo E. Tejada.

Sarmientos—El coronel Córdoba, jefe político del Salto, ha regalado 5.500 sarmientos á agricultores de Constitucion y Belem.

Centro Vascongado—Mañana, domingo 9: partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte los pelotaris Changador, Marquina (mayor) y Lopez contra Próspero, Frances y Arosteguy.

Emulo de Mazzantini—Dias pasados salió de Paysandú con rumbos á la Colonia Porvenir el licorista don Lorenzo Minetto, y como llevara una escopeta para ir cazando por el camino, se bajó de su vehículo con el propósito de cazar una perdiz, cuando héte aquí que un toro que él suponía ser manso le acometió de improviso.

Minetto echóse rápidamente al suelo, descerrajándole un tiro con municiones. Esto en lugar de servir para espantarlo sirvió para que se enfureciera mas. El toro lo atropelló con furor, lastimándolo en la cara con las patas.

Varios vecinos al ver un hombre tirado en el suelo, —pues permaneció largo rato en tierra,—supusieron que estaba muerto y se le acercaron, levantándose entonces Minetti con la cara llena de moretones.

Oficina Central de Análisis de la Aduana—Agosto 7 de 1891—Vinos españoles 2, id francés 5, id Jerez 2, cognac 1.—Total 10 muestras buenas.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Centauro*:
De Asuncion—P. Motor, J. Mento.
De Corrientes—L. Dufort y señora.
De Buenos Aires—E. Vigil, J. Jorgensen, R. Vilaverde, J. Villaverde, J. Latrille y señora, J. Srancinetti, J. Guviene, P. Adolto, C. Rivero, Dora Vani, A. Dalmasso, R. Rosetti, Maria Olavary, L. Brusello, J. Gonzalez, Francisca Pesa, Juanita Pesa, J. Giorgi, A. Barrera, J. Meloni, S. Pecci, E. Tomaut, J. Garcia, R. Vazquez, J. Gaulo, G. Santansillo, M. Turco, P. San Juan, M. Malerve, J. Escarsani, C. Grasqui.

Metálico—Llegado hoy en el *Centauro*: B. Tejada, 120 pesos; Galli y Ca., 200; J. Granara y Ca., 380, N. Goddard y Ca., 295,63.

Avenida 19 de Abril—En esa posicion inmejorable (que va al Prado), rematarán Rafael Ruano y C.ª, el domingo 9 á las tres en punto de la tarde, varios solares al alcance de todos. Corresponden á la antigua quinta de Bates Stokes y C.ª, y se remataron anteriormente por cuenta de la Compañía de Crédito y Obras Públicas.

Revisacion de la leche—La Direccion de Salubridad ha ordenado se proceda á la revisacion de la leche que expenden para el consumo los vendedores ambulantes. El Laborarorio Químico, está encargado de analizar la leche y ha pasado nota al jefe político solicitando el auxilio de la fuerza pública para los inspectores aquella oficina, en los casos que sea necesario.

Mordida por un perro—Seria tan fácil evitar los frecuentes casos de personas mordidas por perros, que no se explica por qué la autoridad no obliga á los dueños de canes á poner bozales á estos fieles pero á veces peligrosos animales.

Casi no pasa dia en que no se dé cuenta en el parte policial de un caso de tal naturaleza, lo que indica por parte de los propietarios de perros el mas absoluto descuido por la integridad del prójimo.

Ya que esos señores quieren tener el lujo de sostener perros, convirtiendo sus casas en poblacion de estancia ó cortijo, que observen todas las precauciones para que sus queridos animalitos no puedan causar mas daño que el de las inconveniencias en los zaguanes.

Ayer en momentos que una niña llamada Isabel Pígalo transitaba por la calle Canelones entre Arapey y Daymán, un perro la acometió mordiéndola en la pierna izquierda.

La niña fué asistida en la botica Oriental de la Plaza Cagancha.

En cuanto al perro, se retiró al domicilio de su amo sin ser molestado por la autoridad.

Privilegiados canes!

Machetazo—El comisario de la 2.ª seccion remitió preso á la cárcel central á un guardia civil de la misma, apellidado Gil, el cual habiendo sido provocado y agredido por un preso que conducía desenvainó el machete y le dió un golpe en la frente produciéndole una pequeña herida.

El hecho ocurrió esta madrugada.

El preso en cuestion se hallaba algo ébrio y no solo insultó al celador sinó que le dió varios golpes y arañazos, motivando que el agente policial perdiera la serenidad y devolviera la agresion en la forma indicada.

Segun el parte respectivo, el celador tiene [illegible] antecedentes en los [illegible] de servicio que [illegible] en la citada Comisaría.

El comisario lo ha sometido á la autoridad policial, enviando preso tambien al escandaloso.

Defunciones inscriptas ayer—Hasta las 2 de la tarde:

Rosa Tagliaboli, oriental, 1 mes y 10 dias, pulmonía, Orillas del Plata 264.

Pablo Rios, oriental, 75 años, viudo, hemorragia cerebral, Chaná 25.

Domingo Varela Pintos, español, 46 años, casado, úlcera corrosiva del estómago, calle Madrid núm. 70.

Luisa Gamper, oriental, 18 meses, laringitis bronquitis, calle Paysandú núm. 107.

La reforma electoral—Montevideo, Julio 31 de 1891.—Exmo. señor ministro de Gobierno.—He tenido el honor de recibir la nota en que V. E. se sirve comunicarme que por decreto del Poder Ejecutivo se me ha nombrado miembro de la Comision Consultiva de Reforma Electoral.

Creo que las deficiencias de las leyes escritas en materia de elecciones [illegible]

El contingente con que puedo concurrir al trabajo de la reforma electoral es el de mi sinceridad y así es que empiezo por dar una prueba de ésta en lo que dejo manifestado.

Agradezco la distincion inmerecida que importa para mí el nombramiento que se me ha discernido y aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Pablo De María.*

Varios sucesos—Ayer en la 7a. seccion policial dos individuos se trabaron en pelea. Apercibido del hecho un guardia civil concurrió á deshacer la contienda, siendo recibido por los peleadores á palos y pedradas.

Viéndose apurado el guardia civil en tal forma sacó el revólver y disparó un tiro al aire, con objeto de llamar la atencion y ser auxiliado.

Concurrió en el acto el comisario de la 8.ª que andaba por aquellas inmediaciones y acompañado de guardias civiles procedió á detener á los peleadores y al celador enviando presos á los tres á la seccion 7.ª, de donde todos han sido pasados á la Cárcel Central.

—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió presas á la Jefatura á tres mujeres de vida airada, Carolina Viñas y Magdalena y Sara Silva, las cuales produjeron escándalo en la calle Yerbal núm. 14 y se trabaron en pelea, resultando una de ellas con la cara convertida en un mapa á fuerza de arañazos.

—La de la 5.ª remitió á un individuo por haber producido escándalo en la vía pública.

—La de la 1.ª remitió á dos individuos que se trabaron en pelea en la hojalatería calle Piedras número 39, resultando ambos con rasguños y contusiones en las caras y cuellos.

Por castigar á su mujer—Fué remitido preso á la comisaría de la sexta seccion el individuo Eugenio Beltramba, domiciliado en la calle Yí número 8, por haber dado una paliza á su cara mitad.

Este esposo cariñosísimo conservaba en la mano izquierda, mientras con la derecha le zurraba la badana á su mujer, un revolver bull-dog, con el que decia que iba á matar á su víctima.

¡Oh, amor conyugal!...

Direccion de Salubridad—Se han practicado 52 desinfecciones y 4 fumigaciones.

—En el conventillo calle Perez Castellanos 189 se han producido siete casos de viruela, segun informe pasado á la Direccion de Salubridad. Los casos que presentan carácter benigno son aquellos en que las personas atacadas habian sido vacunadas. En los no vacunados la viruela se ha presentado con carácter grave.

—La Empresa de caños maestros dió cuenta de haber concluido la construccion del caño maestro en la calle Cerro Largo, de Juncal á Florida y de Orillas del Plata, entre Andes y Convencion, cuya obra se requeria para suprimir tres bocas de desagüe en la bahía, correspondientes á las calles de Florida, Ciudadela y Convencion.

—Al presente se está construyendo el caño calle Ciudadela, de Cerrito á Rincon y Cuareim, de Estanzuela al mar.

—Se han anunciado haberse producido casos de viruela en las últimas 24 horas en las casas siguientes: Cerro 232, 4 casos; Independencia 113, Marcelino Sosa 128, 2 casos; Maciel 136, Isla de Flores 63, Victoria 104 B, Arapey 288, Perez Castellanos 189, 2 casos; Concordia 64, 2 casos; Pueblo Victoria, 7 casos.

—Han ocurrido dos casos de difteria en la calle Constituyente núm. 175 y en la Estanzuela sin número.

Inspeccion solicitada—La Junta á los efectos solicitados ha pasado una nota á la Direccion de Obras Municipales, elevada por la Comision Departamental de Instruccion Primaria, solicitando que se mande inspeccionar las obras llevadas á cabo en los edificios que deben ocupar escuelas públicas: uno en los Pocitos y otro en las Tres Cruces.

Cuestion sobre un pagaré—Anteayer copiamos algunos informes referentes á una cuestion que se agita en Buenos Aires y que versa sobre un pagaré de 100.000 pesos oro.

Damos en seguida lo que ha expuesto la parte contraria:

Señor director de *La Nacion*—Mucha calma necesito y mucha fé en la justicia de la causa que defiendo, para no dejarme arrastrar por la pendiente resbaladiza en que se han lanzado, á falta de mejor terreno, los defensores de la señora Pipés en el asunto de la sucesion Lange.

No es por los diarios que voy á debatir cuestiones privadas de familia, bastándome tocar ligeramente el asunto para hacer ver [illegible] de dicha defensa, publicada en *La Prensa*, no acompañándose [illegible]

Dice el doctor Rosa en el suelto publicado en *La Prensa* que la señora Lina de Chiesa era una pobre mujer sobrina de Lange y á la vez su mera sirvienta:

Lange era muy conocido aquí, y ya en su carruaje en los paseos de Palermo, ya en su palco en el teatro de la Opera, siempre en compañía de la citada sobrina.

Cuantas personas conocían á Lange pueden atestiguarlo.

En todo lo demas que se refiere á la vida privada [illegible]

[illegible] llamado peon de Lange, que esa familia paupérrima siempre como se califica, tenia una casa de comercio de primer órden en Montevideo, si bien la desgracia de un incendio y las chicanas de una compañía de seguros, que ha sido condenada en dos otros casos recientes en daños y perjuicios, costas y costos por chicanas análogas, lo colocó, como era natural, en algunas dificultades pecuniarias.

El doctor Rosa, que hizo averiguar toda mi vida, encontró rastros de algunas dificultades mias por dinero despues del hecho del incendio; ha probado que en medio de ellas me he ingeniado para ganar honradamente la vida, sin encontrar sus emisarios ni el mas leve indicio de que haya defraudado á nadie, sorprendido á alguno ó que con nadie haya cometido una accion reprobada.

No he descendido por mi parte tampoco á iguales pesquisas respecto de mis adversarios.

Pasemos ahora á la cuestion de los cien mil pesos.

Dentro de poco quedará judicialmente comprobado que correspondia á mi esposa el haber testamentario de su tia Fanny Libermann, que está agregado al que, como la heredera de Lange, se apropió por un juicio galopante y sigiloso la defendida del doctor Rosa, y que importa mucho mas de los cien mil pesos oro del pagaré.

Se afirma en el suelto de que me ocupo, que el pagaré es falso, y y para probarlo ha hecho la defendida del doctor Rosa todos los esfuerzos, pretendiendo unas veces que Lina Chiesa cuando vivia con su tio habia tomado una firma en blanco de algun cajon de la mesa de Lange; y otras que seria alguna firma en blanco dada por Lange á su apoderada por algun asunto judicial y que éste facilitó á Lina. Tambien pretendió y afirmó al juzgado que la firma era falsa.

Las dos primeras suposiciones caen por absurdas. Nadie guarda su firma en blanco, en un cajon, nadie tampoco va á darla á su apoderado que tiene la facultad de firmar por él y la intervencion judicial en todos sus asuntos.

Por otra parte, ¿cómo suponer que el apoderado de Lange que tenia facultad de firmar por éste, obligándole por su fortuna de mas de un millon de pesos, iba á dejar de hacerlo para al mismo tiempo hacerse cómplice de un documento fraguado por solo cien mil pesos?

Todo eso es aguzar demasiado el ingenio para rehuir el pago de obligaciones legítimas.

Esto corre pareja con la pretension de convertir á la sobrina de Lange, que éste consideraba como á su hija, en una mera y menospreciada sirvienta.

La firma y el documento han sido declarados auténticos por el mismo doctor Pizarro, y si éste ha absuelto á la demandada de la obligacion de pago, ha sido cometiendo la mas enorme arbitrariedad y tergiversacion.

Segun el artículo 500 del código civil, aunque no esté expresada la causa de la obligacion, se presume que existe, mientras que el deudor no prueba lo contrario.

La obligacion á favor de mi señora decia cien mil pesos oro valor recibido y la parte contraria dijo que la obligacion era falsa porque mi señora no habia poseido en dinero cien mil pesos oro, ni los habia entregado, y preguntada ésta si habia entregado esa suma en dinero contestó que no todo, pero que Lange le debia por otros conceptos mucho mas que la suma expresada en ese documento.

De esto tomó pié el doctor Pizarro para declarar que era falsa la causa de la obligacion, y que por lo tanto le correspondia á Lina, haber probado la causa verdadera.

El absurdo y la confesion judicial son evidentes, puesto que el decir que no se ha entregado toda la suma en dinero sonante y contante, cuando se agregaba que Lange habia sido deudor por otros conceptos, no es una contradiccion con el texto del documento. Es al contrario confirmar lo que en él se dice:

El doctor Rosa habia pretendido y el doctor Pizarro así lo ha entendido en su sentencia que cuando se dice "valor recibido" se dice dinero recibido y nada más que dinero.

Ahí está todo el fundamento de la sentencia, pero esto es un absurdo.

Hubiera sido fundada si el documento hubiese dicho igual valor recibido "en especies", "en dinero" ó "en efectivo", pero no cuando, como dice, "valor recibido", que es un término genérico que comprende no solo el dinero, sinó la compensacion de servicios, abandono de derechos, etc.

De acuerdo como está la declaracion de mi señora con los términos del documento reconocido auténtico y válido, no era á ella á quien le correspondia la prueba de la causa que se presumia por ley, como válida y legítima, sinó á la parte contraria la que no existia la que no produjo, por mas que quiso amontonar injurias y calumnias de toda especie.

Si la sentencia del doctor Pizarro quedase subsistente, todos los tramposos que han firmado pagarés por compra de propiedades ó mercaderias, pago de sueldos, transacciones diversas con el término corriente, legal y exacto en estos casos de "valor recibido", podrán burlarse impunemente de sus acreedores legítimos.

Antes de concluir, señor director, me permitirá que, recordando con motivo del suelto que contesto el dicho del "ladron atras del juez" que han hecho valer los defendidos del doctor Rosa, con el calificativo de galante, de jóven y hermosa que repiten en sus escritos como si estuviéramos en los tiempos de la bella Frinea, que no es á ella á quien corresponde hablar de documentos falsos.

Con una tramitacion sigilosa, sin publicacion de edictos, con la presentacion de un testamento alógrafo, y á los diez dias de exhibirlo, haciéndolo reconocer por dos albañiles, la señora Pipés tomó posesion de una fortuna de más de un millon de pesos, con menosprecio de los derechos de los que pudiesen ser acreedores ó herederos del señor Lange y fraude considerable al fisco.

Ahora bien, he presentado al señor Juez doctor Pizarro en los mismos autos testamentarios un reconocimiento caligráfico por el cual se declara falso el testamento presentado por la defendida del doctor Rosa.

A esto se agrega que cuando ha bastado para el doctor Pizarro el reconocimiento de dos peones de albañiles para poner á una recien venida en posesion de una fortuna de mas de un millon de pesos, con la omision de los edictos necesarios en toda testamentaría, no ha encontrado medio de que pase al juez del crímen la denuncia, fundada en el informe caligráfico, de la falsedad del testamento.

Saluda al señor director atentamente su seguro servidor.—*Cárlos A. Chiesa.*

Derecho internacional privado—El doctor Lisandro Segovia ha recibido del teniente general Bartolomé Mitre, la carta que en seguida publicamos, con motivo de su obra sobre el derecho internacional privado y el congreso sud-americano de Montevideo:

Buenos Aires, Agosto 4 de 1891.—Señor doctor Lisandro Segovia.—Distinguido compatriota y amigo: Recibí su libro sobre *Derecho internacional privado*, y lo he leido con el vivo interés que inspira toda idea nueva que se relaciona con el derecho universal.

He admirado en su escrito la facultad de que habia dado pruebas en sus comentarios al código civil argentino, para analizar con penetracion las fórmulas de los principios generales y sus aplicaciones, sin dejarse imponer por definiciones convencionales y trayéndolo todo á un sistema, derivado de una verdad fundamental.

Su punto de partida, ó más bien dicho, su doctrina en materia de derecho, es la misma que he profesado y profeso como publicista: que "las leyes no crean los derechos, y que solo los reconocen para protegerlos, porque son anteriores y superiores á la formacion del estado y de los estados, que no pueden desconocerlos ni suprimirlos." Esta es la teoría constitucional de los Estados-Unidos que ha sido consagrada por nuestra constitucion en la convencion reformadora de que formé parte.

Así, me parece muy lógico que inspirándose en esta gran verdad, de la cual fluyen todas las aplicaciones generales y particulares, procure usted exponer de su punto de vista, no un derecho internacional determinado, sinó el ideal del derecho, á fin de darle un fundamento científico que solucione los conflictos de las leyes, en los múltiples casos ocurrentes en que intervienen los intereses de las personas y las reglas soberanas de las naciones en el órden positivo.

Lo que usted llama *el criterio de la voluntad* me parece indudablemente un principio dirigente, que soluciona ó puede solucionar las diversas y complicadas cuestiones que afectan á los individuos como personas del derecho, en su enlace con las leyes de órden público y las especialidades de cada pais.

La voluntad, como lo ha dicho Schopenhauer, es el atributo principal del hombre, superior á la inteligencia misma, porque es perpetua, inmutable, indestructible, y acompaña al ser humano como la sombra al cuerpo.

Pero la inteligencia, ó sea la ciencia, es la que deduce de esta facultad primordial y generadora sus consecuencias lógicas y sus aplicaciones positivas ó prácticas.

No podria avanzar si su teoría racional y filosófica reducida á práctica, ó sea á una codificacion, respondiese en todas sus partes á su ideal en el órden positivo, resolviendo todos los conflictos, pero como principio dirigente es un hilo de Ariadna en el laberinto del derecho internacional privado, en el cual aún hay mucho que explorar.

Como lo ha dicho Pradier-Fodere en su introduccion á la obra de Fiore sobre la misma materia, "las disposiciones internacionales han tenido su orígen en la ciencia que las ha preparado, discutiendo los principios que las gobiernan y adaptándolas á las necesidades de los tiempos, hasta obtener la sancion de los gobiernos."

V. ha proclamado un nuevo principio dirigente en nombre de la filosofía y de la ciencia, ha esparcido una nueva luz en el vasto campo del derecho internacional privado, armonizando la persona jurídica con el hombre moral en su doble y combinada personalidad, y pienso que su iniciativa, lejos de ser recibida con disfavor como novedad, ó concitar contra ella las mediocridades, como V. parecia temerlo, al recordar á Schopenhauer, merecerá desde luego las simpatías sinceras, como mas adelante la aprobacion de los espíritus superiores.

De V. affmo. compatriota y amigo.—*Bartolomé Mitre.*

Contra el suicidio—Hace poco anunciamos que el jefe de policía habia ordenado que no se publicasen los suicidios ocurridos en la ciudad, por hallarse convencido de que estos hechos lamentables ejercen una influencia funesta en los espíritus débiles, determinando verdaderas epidemias de suicidiomanía.

No puede calificarse de otro modo el fenómeno que se observa en ciertas épocas de la repeticion de suicidios en condiciones verdaderamente inexplicables, y en efecto se ha comprobado de una manera evidente el pernicioso influjo del ejemplo, de la publicidad en cuanto se refiere á estos delitos.

El jefe de policía insiste en su determinacion: anteayer citó á su despacho á todos los comisarios para ordenarles que no comuniquen á los diarios la estadística de los suicidios, y que el aviso previo que se le haga por telégrafo sea en carácter reservado.

Aplaudimos la resolucion del doctor Dónovan, y, por nuestra parte, la cumpliremos sin repugnancia.—(*La Tribuna*, de Buenos Aires).

Mendoza vinícola—Su produccion actual y futura—Algunos interesantes datos sobre la produccion vinícola de Mendoza, en la presente cosecha, trae el último número del *Boletin del departamento nacional de agricultura*.

Los bodegueros ocúpanse ahora de la venta de los vinos nuevos. Han empezado los trasiegos y desde Junio las remesas de los nuevos caldos á las plazas del interior, Córdoba y Tucuman en primera línea. La plaza del Rosario es tambien buen mercado para los vinos de Mendoza y la de Buenos Aires empieza á fijarse en ellos.

La cosecha ha sido excepcional este año. Los precios de la uva se han elevado un cincuenta y un sesenta por ciento mas que los del año anterior. Los rendimientos de las viñas han sido buenos.

Háse luchado hasta el presente con la incredulidad del pais que no confia en sus propias industrias y ha contribuido á ello la poca escrupulosidad de algunos bodegueros que hace dos ó tres años quisieron multiplicar las cosechas haciendo vinos de segunda y tercera fermentacion, sin mas resultado que el de desacreditar una industria naciente.

Se calcula que las mil hectáreas de viña que tiene Mendoza—que serán todas productivas en 1893—darán entre 600 y 900 mil hectólitros de vino, cerca de medio millon de bordalesas.

La presente cosecha de Mendoza dará precisamente 100 mil bordalesas de vino.

El precio de los vinos del año varía entre 26 centavos los de uva del pais y 40 á 45 los de uva francesa.

El crucero "Infanta Isabel" y su comandante—*Sesion celebrada por el Senado español el 7 de Julio*:

El señor Maura interpela al señor ministro de Marina acerca de los motivos que tuvo para disponer el regreso á España del crucero *Infanta Isabel* en circunstancias en que su presencia podia ser más útil á los españoles residentes en el Rio de la Plata.

Estima que el señor ministro de Marina ha infringido las leyes al disponer el procesamiento del señor Añon, comandante del referido buque, y al efecto examina los textos legales por que se rigen los cuerpos de la armada en materia penal.

Manifiesta que el ministro de Marina no pudo disponer por una real órden se instruyese el proceso, fundándose en el art. 172 del Código penal de Marina, puesto que el señor Auñon, si bien retrasó el cumplimiento de una comision, lo hizo en virtud de órdenes de los representantes de España en Buenos Aires y Montevideo; censura tambien la suspension de mando dictada por el Ministro de Marina; el que en la real órden citada se calificase el delito, se privase al capitan general del departamento de Cádiz el derecho de nombrar el fiscal de la causa y se arrestase al capitan de fragata señor Auñon.

El señor ministro de Marina contesta justificando cumplidamente su resolucion, pues el comandante del *Infanta Isabel*, al recibir la órden de regreso á la península, le dirigió una comunicacion, á él, su jefe inmediato, preguntándole si se habia puesto de acuerdo con el ministro de Estado y permitiéndose darle consejos sobre la conveniencia de continuar en el Rio de la Plata.

¿Puede haber así—pregunta—servicio militar ni disciplina? Yo lamento que el señor Maura haya traido al Parlamento un asunto que se encuentra *sub judice*.

Prosigue recordando que el general de Marina señor García Quesada, siendo capitan de navío y mandando la *Ferrolana*, hallábase en el Rio de la Plata y recibió del Gobierno la órden de dejar aquellas aguas; el comercio español solicitó de él no abandonase sus intereses, pero el distinguido marino replicó que tenia que obedecer estrictamente la órden recibida que cumpliria en cuanto tuviese 40.000 duros que necesitaba para alistar el buque, facilitándole dicha suma el referido comercio.

Hace constar el perfecto derecho con que dictó la real órden tan criticada por el señor Maura, toda vez que hubiera sido peor la situacion del señor Auñon si hubiera quedado bajo la jurisdiccion del capitan general del departamento.

El señor Maura rectifica, insistiendo en sus censuras al ministro de Marina por ordenar, en virtud de un capricho, el regreso del *Infanta Isabel* para tenerlo despues amarrado cuatro meses en la Carraca sin prestar servicio.

Laméntase de que el ministro de marina no haya explicado por qué el señor Auñon estuvo preso veintidos dias y aun no se ha dictado contra él auto alguno de procesamiento.

Lee párrafos de comunicaciones de los ministros de España en Buenos Aires y Montevideo consignando la necesidad de que el crucero español no abandonase al Rio de la Plata, dada la gravedad de los acontecimientos de aquellas Repúblicas, por lo que el señor Auñon, lejos de ser censurado, era digno de loa.

El señor ministro de Marina: Su primer deber era obedecerme.

El señor Maura: Protesto de esa interpretacion de S. S., porque aquel jefe estaba á las órdenes de los representantes de España, mas enterados de lo que á ésta convenia que S. S.

El señor ministro de Marina replica que, cuando esos ministros no reclamaron por telégrafo la continuacion en aquellas aguas del referido crucero, no la estimarian necesaria.

El calor—Madrid, 9 de Julio—Desde hace dos dias Madrid parece que está sometido á la influencia de un horno en ignicion.

Los rayos solares, cayendo á plomo sobre esta tierra arenisca, sobre esta planicie inmensa desprovista de vegetacion, enrarecen la atmósfera hasta el extremo de hacerla irrespirable.

El viento Sudoeste que ha predominado en los dos últimos dias, ese viento que en Africa recibe el nombre de Simoun y de Siroso, que agosta los campos y seca la piel dificultando la respiracion, ha hecho muy penosa la existencia en esta villa.

En las casas que mejores condiciones reunen, apenas si puede resistirse el calor en algunas horas del dia, y de esos caserones en los que habitan multitud de familias y que carecen de ventilacion, huyen las personas en cuanto declina la tarde, formando corrillos en las aceras ó invadiendo los raquíticos jardinillos mal conservados de algunas plazuelas.

Las Vistillas, la Ribera de Curtidores y algunos puntos de las afueras de Madrid habitados por las clases jornaleras, conviértense por la noche en campamentos, donde vivaquan en confusion lamentable, mozuelas y jóvenes, niños de corta edad y ancianos que apenas pueden con sus años, y hombres y mujeres que se hallan en la plenitud de la vida.

El Prado se llena de gente de la clase media y levantan los paseantes espesa nube de polvo, que ciega los ojos y produce irritacion en los bronquios.

Al Jardin del Buen Retiro y al paseo de Recoletos y al de la Castellana acude multitud inmensa buscando un poco de aire respirable, sin fijarse en que puede atrapar un reuma ó unas fiebres palúdicas á causa del riego con que durante el dia se trata de refrescar el ambiente.

Fuera larga la tarea de averiguar el número de personas que se aglomeran en las gradas y junto á la verja del obelisco del Dos de Mayo, en las inmediaciones del Museo de Pinturas y del Jardin Botánico, al pié de la estatua de Colon y en la escalinata, próxima á desaparecer, de la Casa de la Moneda.

Y en todos los sitios nombrados páranse las gentes largas horas, temiendo regresar á sus domicilios, en donde tienen la seguridad de que han de encontrar una temperatura que pase de los 30 grados y con una atmósfera saturada de toda especie de emanaciones malsanas.

Así se vive ¿que es vivir? así se sufre en este Madrid.

Y, todos los años en época como esta se levanta inmenso clamoreo contra la incuria, contra el abandono, contra la mala administracion municipal, que no se cuida de poblar de arbolado el término que le corresponde, y tambien contra el ministerio de Fomento que tan poco hace en favor de la riqueza forestal.

¡Ah! Si la mitad del dinero que se invierte en cosas inútiles se empleara en plantar árboles, en pocos años cambiarian por completo las condiciones climatológicas de Madrid, y es bien seguro que no se experimentaria como ahora se siente la necesidad de abandonar esta poblacion mal cuidada.

***

Solo una cosa puede servir de consuelo á los habitantes de Madrid, la noticia de lo que sucede en otras poblaciones de España.

Porque si la temperatura máxima registrada ayer en el Observatorio fué de 37,9 grados y pasó de los 40 en algunos puntos del centro de la villa, á las nueve de la mañana marcaba el termómetro 29 grados en Barcelona y Valencia, 38,6 en Córdoba, 32 en Valladolid, 31 en Zaragoza, 35 en Murcia, 32 en Cádiz y 41 en Sevilla.

De esta última ciudad dicen que se ha fundido el asfalto en varias aceras, y que es peligroso transitar por las calles en las horas del medio dia.

Los campos de Valencia y de Alicante están abrasados y la cebada quedó seca antes de granar.

La tierra se agrieta por la fuerza del calor en Ciudad Real, y lo mismo sucede en Logroño, Badajoz, Cáceres, Málaga y Cádiz.

Pero es peor aún lo que ha sucedido en algunos pueblos del bajo Aragon, en los que sus habitantes pasaron rápidamente del frio invernal á una temperatura de 36 grados.

El fenómeno se experimenta en toda la Península; á los rigores del pasado invierno han sucedido estos calores inaguantables.

La pesca entre los salvajes—Son curiosos los siguientes detalles acerca de las embarcaciones y útiles empleados para pescar por los habitantes de las islas Nuevas Hébridas.

Los botes afectando la forma de una piragua, terminan por un extremo parecido á un balancin, están construidos de una manera muy ligera y no se parecen á ningun otro.

El único palo de que van provistos no encaja en las planchas que forman el puente, sino que está colocado en torno de un eje vertical, y gracias á este mecanismo, los tripulantes pueden verificar la operacion que los marinos denominan *cambiar el viento* sin necesidad de virar de bordo.

Lo que hemos convenido en llamar "balancin" va unido al cuerpo principal de la embarcacion por una especie de plataforma, sirviendo de soporte á un pabellon de mimbre que sirve de sitio de reposo á los tripulantes.

A la derecha de la embarcacion hay un espacio construido de bambúes, que sirve de atalaya y de salon de fumar.

En las islas Salomon el tipo de estas embarcaciones presenta mayor riqueza y mas gusto artístico, como que en algunas se ven grandes incrustaciones de nácar, así en los bordes como en la proa y popa.

Ademas el puente, que sobresale del resto de la embarcacion, va adornado con dibujos y florones hechos con plumas de colores muy vivos.

Los útiles de pesca consisten en tridentes, revestidos de unos ligamentos muy apretados que se fabrican con las fibras textiles en que abundan las palmas de coco.

Tambien se usan las redes fabricadas con las fibras de plantas textiles en que abunda el pais, sirviendo de contrapeso y enlace varias especies de conchas.

Dichas redes se hallan divididas en dos partes, formando un ángulo obtuso.

Chinos contra cristianos—En *Las Novedades*, de Nueva York, que ha llegado hoy, encontramos los siguientes interesantes detalles:

"Telegramas recibidos de San Francisco de California nos informan de algunos detalles de los sangrientos sucesos acontecidos en Woo Hoo (China), noticias llevadas á aquella ciudad por el vapor *Gaelic* que llegó el dia 23.

Desde algunos dias antes de los alborotos, que dieron comienzo el 12 del pasado Mayo, se sabía que una turba de chinos trataba de atacar la mision de los jesuitas, á causa de los rumores que circulaban de que éstos habian robado muchos niños con objeto de extraerles los ojos para hacer medicinas con ellos. No se sabe quién propaló tamaño absurdo, pero es lo cierto que los chinos ignorantes le dieron crédito, y el citado 11 de Mayo una multitud compuesta de 700 hombres rodeó la casa de los jesuitas, asaltó sus muros, arrojó de ella á los sacerdotes, robó y saqueó el palacio y puso fuego á la catedral y á otros edificios.

Encamináronse despues las turbas al consulado inglés, causando mucho daño en él, y á no haber sido por Taotay, magistrado de aquella localidad, y por la sangre fria del cónsul británico, no se hubieran librado los edificios de ser presa de las llamas.

El cónsul y su esposa pudieron escapar disfrazados con trajes chinos y se dirigieron á la Aduana, embarcándose con otros extranjeros residentes en un buque de la Compañía de navegacion china.

Armados todos, y auxiliados de Taotay, rechazaron á los grupos, que por dos veces intentaron durante la noche incendiar la Aduana.

A la mañana siguiente una inmensa multitud trató una vez más de dar fuego al edificio; pero fué rechazada tambien y el incendio evitado.

En la tarde del 13 llegaron tres cañoneros chinos escoltando á Shen Ping Chang, gobernador de Anhoni, el que, informado del alboroto, dispuso que los artilleros hicieran algunos disparos con pólvora sola, lo que amedrentó á los revoltosos.

Además, llegaron 200 soldados de Tai-Ping, los que prestaron á los extranjeros la debida proteccion.

El populacho no hizo ninguna demostracion contra los misioneros metodistas episcopales americanos; pero aconsejados estos por el cónsul británico, se embarcaron tambien, siendo conducidos, así como las señoras y niños, de Woo Hoo á Shanghai.

Los sacerdotes que huyeron de esta poblacion fueron recogidos en Chian King.

Solo habia un buque de guerra inglés de estacion en aquellas aguas, el *Linnet*, al que se dió órden de dirigirse á Woo Hoo.

Cuatro dias despues, el 16, los naturales de Nyan King atacaron á la mision católica, porque se dijo en aquella localidad que Taotay habia enviado un despacho declarando que eran ciertos los rumores que habian circulado acerca de los misioneros é internándose en el país atacaron tambien á una mision de Northgate, pero las autoridades chinas llegaron á tiempo para evitar mayores desastres.

Llamado un buque de guerra francés el 16 de Mayo, manifestó su comandante De Jonquieres al gobernador de Nyan-King que si los alborotadores no obedecian á los magistrados tomaria él medidas enérgicas, asegurando el gobernador que él respondia de mantener el órden.

El 19 de Mayo llegó la cañonera alemana *Illia* ofreciendo su capitan proteger á los misioneros. Apesar de esto, los alborotadores pusieron cartelés anunciando que los edificios de la mision serían destruidos completamente el 20 de Mayo y amenazando en el barrio francés á los extranjeros. Decíase que habia llegado á Chanching el buque de guerra inglés *Swift*."

Agosto 8 — **FOLLETIN** — 15

Deuda de odio

TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA "EL SIGLO" POR C. M.)

Solo los bobos entran en los malos..... ¿Queréis ser de los bobos?

Ella se habia levantado, y le hablaba muy de cerca esta vez, con los labios al alcance. El la abrazó no bien con[illegible] vencido todavía, y la dijo:

—Quisiera no entrar en cosas que me parecen feas.

—Porque no las conoceis, como todas las personas de vuestra sociedad que tienen la cabeza llena de preocupaciones..... Volveremos á hablar sobre este asunto, pues habrá que tomar algun partido, y á no ser que nos vayamos á vivir al campo, para hacer economías...

—¡Ah! si consintieseis en ello! exclamó con fuego Ploerné!... En Ploerné, en medio de nuestros inquilinos, que os adorarian como á una reina.

—Sí, pero en medio de vuestros inquilinos y de sus adoraciones, la reina moriria de aburrimiento.... Mas vale quedarse en Paris, donde tambien reino un poco por ese estilo, y buscar los medios de no deslustrar mi corona.

Esos medios ella los habia encontrado y desde el dia siguiente se puso á insistir, tratando de seducir á Raimundo á hacer negocios. Pero, por primera vez, lo encontraba rebelde á sus voluntades. Rehusaba con dulzura, pero con inquebrantable firmeza, como buen breton que era. Lo llamaba empecinado, se enojaba, le amenazaba con todo linaje de castigos, entre los cuales el mas sério era su frialdad y apatía. Bernheimer, llamado por Lidia á intervenir, y bien impuesto por ella de lo que deseaba, habló á Raimundo. No era partidario de las soluciones violentas, y cuando se estrellaba contra una conviccion agena, en vez de querer destruirla ó reducirla, la rodeaba y sin violentas sacudidas, llegaba al resultado que ambicionaba. Para convencer al conde, adoptó caminos opuestos á los que siguiera Lidia.

—¿No quereis lanzaros en la especulacion? le dijo. Teneis razon. Es un oficio triste, y cuando uno no le da prestigio entrando en negocios que interesen al mundo entero, no es envidiable. Y luego, no me parece probado que podriais apropiaros el mecanismo tan delicado de esas operaciones. Se requiere una forma particular de espíritu para salir bien. Muchos hombres, muy inteligentes, no entienden del oficio una sola palabra, y en cambio necios conozco que sobresalen. No especuleis, pues. Pero, si quereis busquemos un empleo remunerado á vuestros fondos. Hay valores que en poco tiempo doblan y triplican el capital. Eso es lo que se necesita para satisfacer á la vez á vuestra esposa y á vuestros escrúpulos. Una colocacion ventajosa no podriais rechazarla... Hé ahí lo que buscan las gentes sensatas... Pongámonos en acecho... y cuando se presente la ocasion, aprovechadla sin temor.

El razonamiento de Samuel agradó á Ploerné. No descarriarse de sus principios y satisfacer al mismo tiempo á Lidia, era lo mejor que podia desear. Cedió, pues, á las proposiciones del banquero, que ocupó en realizar la mayor parte de su fortuna. La ocasion de que hablaba Bernheimer estaba próxima á presentarse. Desde hacia algunos meses, el negocio del Comptoir se preparaba sordamente, y la emision de las acciones iba á producir un movimiento considerable en el mercado. Para entonces era para cuando Samuel confiaba en poder mostrarse á Lidia en los mejores auspicios, y no teniendo como deducirla con su persona, se proponía deslumbrarla por su poder financiero.

Habia pedido á la jóven que le confiara una suma de dinero para negociar. Lidia, que al casarse habia recibido de su madre doscientos mil francos, guardaba en su caja los títulos que representaban esa dote. Raimundo se habia negado constantemente á tomar esos valores, cuyo goce dejaba á su mujer.

Y, con un instinto de conservacion peculiarísimo, esa manirota nunca habia gastado un céntimo de lo que le pertenecia. De sus dineros era avara. No sabia gastar en grande, sino de los dineros de su marido. Los doscientos mil francos fueron, pues, confiados á Bernheimer, que los recibió con una especie de enternecimiento. Parecíale que al posarle ese dinero, colocaba Lidia, el dedo pequeño de su mano blanca en su engranaje financiero, y que matemáticamente con el andar del tiempo habia de colocar todo el cuerpo. Al propio tiempo, Raimundo, avisado, suscribia tres mil títulos de quinientos francos, y viéndose rodeado de los mas grandes nombres de la Francia, creia concurrir á una obra de renovacion social, haciendo al mismo tiempo un buen negocio. Desde el primer momento, uno de los fines que se habia propuesto, quedó logrado al parecer. Los valores del Comptoir habian subido con asombrosa rapidez, y parecía probable que los tenedores de los títulos iban á triplicar los fondos invertidos. Raimundo estaba pues libre de todo cuidado, y no temiendo ya arruinarse, podia gastar, sin contarlo, el dinero que no habia colocado en el Comptoir Français.

En esas cosas pensaba la noche de la fiesta dada por Bernheimer para celebrar la victoria financiera, á Lidia que bailaba mirando, apoyado en la puerta, con Roquière. Se sentia tan feliz de verse libre de inquietudes como de verla á ella radiante y risueña. La encontraba graciosa y bella, no le extrañaba que se agrupasen para admirarla, y no le disgustaban las miradas que todos dirigian sobre aquellos brazos y hombros albos, sobre el seno firme y palpitante de la que adoraba. Su confianza era completa. Ni la mas remota sospecha turbaba su pensamiento. Estaba muy á su gusto, cuando una mano, golpeándole en el hombro, le hizo volver la vista. Detras estaba Bernheimer, sonriendo tambien, pero con una ligera nube de inquietud.

—La condesa se divierte, le dijo, señalando á Lidia, que pasaba junto á ellos. ¡Ah! felices esos mozos que pueden bailar con ella!... En cuanto á nosotros, voló aquel tiempo... Cuando digo nosotros, me expreso mal, porque vos, si os diese la gana...

—No me hallo bien saltando al compás de la música, dijo alegremente Raimundo. Estas bonitas tonterías están léjos de mí.

—Famoso danzador este Roquière! insinuó Bernheimer... Agrada mucho por el vigor de su brazo... Vuelve locas á las mujeres, pues no invita á una cualquiera...

—La condesa lo aprecia mucho, y ella tampoco baila con cualquiera...

Bernheimer hizo una mueca. Pensó: los maridos son todos lo mismo! En vano se les muestra el peligro: cierran los ojos para quedar mas ciegos... Quieres pasar malos ratos, amigo... pues, los tendrás... A no ser que yo arregle el asunto!...

Lidia y Roquière volvian. El baile habia terminado. Samuel, adelantándose á Raimundo, fué al encuentro. Parecía tener prisa en separar al marques de la condesa. Ella parecía no reparar en ello, y aproximándose á su marido:

—Cuando gustéis, le dijo, nos retiramos.

—¿Cómo? Ya pensáis iros? exclamó Bernheimer. Pero todavía es muy temprano!

—No venimos sino para presentarnos... Todavía tendríamos que ir á casa de los de Layrac... Pero estoy cansada, y quiero cuidarme para mañana.

—¿Qué hay mañana?

—Lo de ayer, lo de esta noche, lo de todo el invierno, contestó Raimundo, con una sonrisa de resignacion: recepciones á las que habia que asistir cuando uno estaria bien en su casa.

—¿Qué dejais entónces para cuando viejos? dijo Roquière riendo.

—Trataré de consolarme de no ser jóven, lo que será ocupacion mas que suficiente.

Bernheimer habia ofrecido el brazo á Lidia, y Roquière los siguió con Ploerné. Llegaron al gran comedor donde se habia instalado el buffet. Allí se comia y se bebia, sin duda por la prosperidad de la empresa financiera, cuyo éxito prometia entonces ser enorme. Samuel con sonrisas y codazos se abria paso entre aquella multitud que hacia los honores al champaña y llamando con una señal, hizo que sirviesen á la condesa.

De pié, sonriente, en medio de un círculo de curiosos que se habia formado en torno suyo, probando un racimo de uvas, conversaba con el banquero en tono indiferente. Observaba como la miraban de todas partes, pero no lo daba á conocer, y parecia muy á su gusto bajo los fuegos cruzados de las admiraciones. No se sentia verdaderamente feliz sinó en aquellos momentos, cuando su orgullo veíase acariciado por los homenages que le rendian. Dirigió una mirada á Raimundo que conversaba tranquilamente con Roquière, y una expresion de desden se dibujó en sus labios. ¡Pobre hombre! Acaso era digno de todo el odio que sentia por él en el corazon? Era posible que hubiese tenido alguna vez cualquiera violencia de su parte? Ya no le temia, y pronto le temeria menos aun. Alzó su copa y al llevarla á los labios, oyó á Samuel, que la brindaba:

—Por nuestro comun éxito.

Ella sonrió, y con voz áspera, repitió:

—Sí; por nuestro comun éxito, y por todo lo que promete!

El banquero agradeció con un gesto de alegría. La asociacion de intereses, aceptada por Lidia, le parecia de favorable augurio. Pero si hubiera comprendido todo lo que la contestacion significaba, se habria espantado.

Dejando en la mesa la copa vacía, y volviéndose hacia Raimundo, díjole:

—Cuando gusteis.

Estrechó la mano á Samuel, dirigió con el abanico un amistoso adios á Mauricio y, andando sola, salió del comedor. El banquero la siguió con la vista y cuando las finas plumas que adornaban su tocado desaparecieron en la escalera, lanzó un suspiro.

—¡Qué mujer, señor, que mujer! dijo, junto á él, Roquière.

—¡Ah! muy encantadora, por cierto, contestó Bernheimer.

Quedó silencioso por un momento, y luego mirando al marques con aire irónico le dijo:

—¡Pero no es para vos, ni para mí!...

—¡Bah! Eso ¿quién lo sabe?... los azares de la vida son tantos y tan grandes!... Puede enviudar, casarse con vos, y engañaros conmigo.

Y dejando á Bernheimer estupefacto, se alejó. La orquesta seguia siempre derramando de lo alto de los balcones dorados de la sala sus cariñosas melodías. Las parejas giraban entre el alegre murmullo de la concurrencia. La fiesta continuaba, brillante siempre. Pero ahora Samuel la halló pesada, vacia, triste; ya no estaba allí lo que durante una hora causara para él todo el encanto de aquella noche.

VI

Cuando Lidia, en el paroxismo del dolor y de la rabia habia tomado la resolucion de vengarse de Raimundo, si un poder infernal hubiese puesto á su disposicion los medios de realizar su proyecto, habría dado muerte en el acto al hombre que odiaba. Con el tiempo y la reflexion habia refinado su perversidad y ahora habia decidido hacerlo sufrir. Hallaba placer en ello. El instinto de ferocidad que habia en ella, se desarrollaba naturalmente. Durante aquellas horas de mutismo que tanto desesperaban á su marido, ella meditaba, y sus ideas habrian espantado á Raimundo si hubiese podido sospecharlas. Esa mujer encantadora, estirada en actitud graciosa, pensativa, con los ojos cerrados, combinaba la ruina y la muerte. Y cuando una sonrisa vaga pasaba por sus lábios, cuando una mirada viva iba dirigida sobre Ploerné que desde el principio se preguntaba ¿qué tiene? por qué este silencio y esta dejadez?—era que las redes tejidas para ese desgraciado se juzgaban hábilmente preparadas y de efecto seguro.

Su combinacion favorita, nacida de algun incidente de novela que la habia llamado la atencion, era esta: Raimundo, abocado á una situacion terrible, no tenia mas que escojer que la muerte ó la deshonra. El se decidia por la muerte. A ese Ploerné tan valiente no le hacia la injuria suprema de dudar en la alternativa. Entonces se le aparecia para insultarlo en la hora de su agonía. Sí, ella queria en el último instante, manifestarse formidable y vengativa. Y, cómica consumada, arreglaba los incidentes de ese desenlace, verificaba el drama y aplaudia su propio rol con alegría feroz. Habia madurado bien las diversas peripecias y quedaba convencida de que para llevar á Raimundo á esa situacion extrema no habia mas que un medio: su honor comprometido.

Ante esa amenaza no resistiria. Y de qué modo podria comprometer mas fácilmente su honor que haciéndolo por el lado del dinero? Por eso se habia dado á las combinaciones financieras y lo conducia por sus constantes exigencias al punto, marcado de antemano, en que la necesidad de la ganancia, imponiendo silencio á sus escrúpulos, lo arrojaria ciego á las especulaciones bursátiles. Eso era lo que habia resuelto esperar, secundada por Bernheimer, de quien haria en un momento dado—segura estaba de ello—un aliado y hasta un cómplice. Habia sondeado el corazon de Samuel y sabia cuánto partido podia sacar de su capricho. Estaba loco, literalmente loco, por ella, y para conseguirla se prestaria á todas las infamias. A lo menos así lo creia.

Y dejándose llevar por su sueño, pensaba: ¿Por qué no llegaria yo á ser su mujer? Es rico, y gracias á sus millones, entonces seria la reina de Paris. Se casará conmigo si yo lo quiero, y se tendrá por muy feliz dándome esa prueba de amor. Y ante ella aparecia el banquero, con su cuerpo rechoncho, su cabeza gris y su tez colorada, ligeramente apoplética. Ya no existía Girani, el misterioso galante de la terraza escondida entre las flores, el de las noches resplandecientes y estrelladas. Luego, otra imágen se evocaba en su pensamiento; la de Mauricio de Roquière. Jóven era, y ardiente y apasionado. Tan rubio como negro era el italiano, temible por su destreza en la pistola, en la espada, y capaz de matar á su adversario en un duelo.

Otro desenlace se presentaba entonces al espíritu de Lidia, mas refinado aun, y mas conforme á lo que exigía la venganza del asesinato de Girani. Se valía del amor que Roquière le habia atestiguado, para enloquecerlo, y domesticarlo doblegándolo en absoluto á su voluntad. Le mostraba á Raimundo como el único obstáculo que existia entre ella y él. Haciéndolo arder de deseos, estimulándolo con caricias, reduciéndolo á una servidumbre moral que no le dejase libre albedrío, ella lo lanzaba, valiente de amor contra el hombre execrado. Y le mataba. Era el desquite de la otra aventura. Era exacta, brutal, sangrienta, pero no tan cruel como la primera solucion, en la cual Raimundo, llevado por la desesperacion, tomaba un arma para matarse.

Lo que hubiera contentado mas á Lidia, porque habria de procurarle el completo goce de su venganza, habria sido una combinacion bien arreglada de la peripecia Bernheimer con el desenlace Roquière: la deshonra inevitable, asegurada por la mujer, y la muerte recibida de mano del amante. ¿Y por qué no habria de poderse hacer? Habia acaso alguna dificultad insalvable para la que poseia el poder de la belleza soberana? Nó! Haria cuanto quisiera, como quisiera y cuando quisiera! No era Ploerné quien podia estorbarla en la marcha hácia el fin propuesto. Antes por el contrario, él mismo contribuiría al buen éxito. ¡La amaba tanto! Y, en un espantable sueño, ellos combinaban la accion del drama, viviendo á dos pasos de aquel á quien sacrificaba á su feroz rencor, contestando con una sonrisa cuando él la hablaba, tranquila é inofensiva en apariencia, pero en realidad irritada y amenazante.

Habia empezado á salir del dominio de las ideas para entrar en el de los hechos. Desde hacia una semana, Roquière habia estrechado el sitio, y conduciendo los ataques con una sabia moderacion se ponia muy serio. No habia sido rechazado, lo que era un punto importante. El, que no se desalentaba ante los enojos, debia concebir grandes esperanzas de una acogida benévola. Pero, no sacaba ventaja de ello, y se mostraba tanto mas sumiso cuanto mejor le trataban. Eso no impedia entrar en ciertas audacias, pero no en audacias vulgares y en que su destreza y fuerza tenian buena parte.

El frio habia sido muy riguroso, y el hielo sólidamente formado, permitia patinar en el Bosque de Boulogne. Lidia, nacida en el pais del sol, se manifestó muy aficionada á ver practicar esa diversion en el círculo, entre sus amigos y conocidos. Pudo admirar á Bernheimer resbalando con prudencia con sus patines perfeccionados, la cara amoratada por el frio, pero sacrificando á la moda y arriesgando una caida. Notó sobre todo á Roquière, que, muy hábil en ese ejercicio, se deslizaba con rapidez, volvia bruscamente, trazaba círculos sobre un pié para adelante y para atrás y escribia su nombre en el hielo, formándose una verdadera galería, que se congregaba á admirar su destreza.

Sentada, con los piés en un calentador de agua bien forrada en sus abrigos, gozando deliciosamente del fresco que le rozaba la cara y le activaba la circulacion de la sangre, Lidia miraba al elegante jóven, que, aplaudido por todo el mundo, no trabajaba mas que para ella. Bernheimer la habia ofrecido atrevidamente pasearla en trineo, pero ella, no obstante el aire de seguridad de Samuel, se habia negado á aceptar. Pero Roquiere consiguió decidirla á que le dejase conducirla sobre esa superficie pulida como el acero. Samuel habia protestado, con aire casi de resentimiento, reprochando á su querida condesa que no tuviera confianza en él. Ella se habia contentado con sonreir y lo habia comprometido á formarla cortejo.

Instalada cómodamente, con un abrigo de oso negro en las piernas, ella habia dado la señal de partida, y sin una sacudida habia sido impulsada hácia adelante por el brazo infatigable de Mauricio. Sabía que él iba detrás, sin lo que hubiérase creido llevada por el viento, tan igual y tan suave era el movimiento que la impulsaba. En frente de ella, en una bruma gris, elevaban sus cabezas desnudas los árboles de la Avenida de las Acacias; un tapiz de nieve cubria la tierra, destacándose los abetos, única verdura de esa estacion desolada. Un sol de invierno, sin rayos y sin calor, descendiendo á la derecha, coloraba las ramas secas de los arbustos y cambiaba en rubíes los diamantes de la escarcha. De vez en cuando, en el cielo triste, pasaba, en triángulo, una bandada de patos silvestres.

Samuel, lanzado atrevidamente en su seguimiento, habia en un principio tratado de sostener la lucha con Roquière y sostenerse cerca de la jóven. Pero el trabajo era pesado, y distanciado muy pronto habia dado gritos á los que Lidia y Mauricio habíanse mostrado sordos. Entonces, para no seguir haciendo el papel ridículo de seguir de lejos á su rival triunfante, se habia puesto á evolucionar tranquilamente á lo largo de los céspedes blanqueados por el frio, lanzando una mirada de descontento sobre el trineo que huia hácia los límites del pequeño lago, á lo largo de las rejas, allá donde los patinadores apenas se atrevian á llegar. Y, seguro de sí mismo, Roquière seguia con ardor maravilloso: Lidia no lo sentia respirar, ni siquiera deslizarse. Se hubiera dicho que un fantasma iba detrás de ella, activo y silencioso, impulsándola en rápida carrera. Por grande que fuese la voluptuosidad de sentirse llevada de esa manera, tuvo la jóven compasion de su guia; se volvió pues, á él, y con una sonrisa le dijo:

—Volvedme al Círculo, os lo ruego; tengo vergüenza de abusar de vos de este modo.

El respondió doblando la rapidez, pero obedeciéndola, la volvió hácia la multitud, al lugar donde los caballeros y las damas, deseosos de dar pruebas de su elegancia y destreza, viraban y daban vueltas calculando sus fuerzas y los efectos. Allí se habia vuelto Bernheimer. De lejos, Lidia percibia á los patinado-

Cartas de Spa—Situacion pintoresca de Spa—Sus orígenes, sus fiestas y atractivos—Escritores que han hablado de ella—Su universal fama—Spa, 5 de Julio.—Entre los numerosos sitios de recreo de verano que existen sobre el continente, Spa figura, sin la menor duda, en primera linea.

No son solamente sus aguas minerales, tan preciosas para reconstituir la salud quebrantada, ni su clima salubre, ni sus sitios pintorescos y tan ricos en recuerdos históricos, lo que le ha valido un renombre universal, sino tambien su reputacion bien conocida de villa en que las distracciones abundan. Esto es tan verdadero que puede decirse: "Quien ha visto á Spa una vez, vuelve á ella siempre".

La série de los placeres ofrecidos en Spa á los extranjeros, tiene ancho campo en que satisfacer los gustos mas difíciles. Son tan numerosas las distracciones que allí encuentran quienes visitan este encantador lugar, que nadie siente jamás fastidio alguno.

Podrá juzgarse de los atractivos de la deliciosa villa belga, parando mientes en las siguientes fiestas:

Dos orquestas dan tres sesiones de música cada dia. Hay representaciones teatrales y bailes todas las noches.

Además bailes de traje, cotillon, baile de niños todos los jueves, con tómbolas.

Carreras de amazonas cada mes de la estacion veraniega. Tiros de pichon en Julio y Agosto, Paper-hunt, cacerías, etc.

Fiestas nocturnas, fiestas campestres, iluminaciones, concursos hípicos, corso, concurso de equipajes para niños, batalla de flores, carreras á pié, concursos de Lawn-tennis, etc., etc.

Ninguna otra poblacion veraniega ofrece mas diversiones que Spa.

El orígen de Spa, las fases sucesivas de su desarrollo, necesitarian un estudio especial, de mayores proporciones que las que puede abarcar esta carta.

No es posible, sin embargo, guardar silencio sobre su celebridad antigua, sobre el pasado glorioso de esta encantadora poblacion, que gozó en otro tiempo de la preponderancia sobre todas sus rivales.

Si desde hace medio siglo comparte el cetro, como balneario, con los demas de su especie, hay que buscar la causa en la multitud de manantiales que viene descubriéndose constantemente.

La reputacion de Spa no data de ayar, en efecto; no ha sido obra de un dia. La superioridad de esta villa es fruto de un largo y laborioso trabajo. Acumulando curas verdaderamente prodigiosas, fué como llegó á la notoriedad.

A las certificaciones no equívocas de famosos especialistas, vinieron á añadirse los testimonios de viajeros, de hombres notables en las letras, en las ciencias, en las artes, en la política, testimonios que han quedado registrados en la memoria y escritos de todo género de estos escritores.

Físicos y químicos tales como Palissy, Bayle, van Helmont, Bergmani, Duclos y Fourcroy; médicos tales como Paré, Besançon, Sydenhan y Tissot; viajeros tales como Ortelius, Guicchardin y Volmey; filósofos tales como Montaigne, Justo Lipsio, Sanmaise, Descartes y Raynal; poetas y artistas, en fin, han consagrado á las aguas de Spa menciones que son como otros tantos florones que Spa reune en su corona de reina de los balnearios.

—No, señor — contestó, sonriendo despreciativamente el apostol;—tenemos un título divino que no puede verse y que vale mas que todos los humanos. Nuestra influencia es grande desde el punto de vista religioso, y lo prueba el que nos haya absuelto el Juzgado. Respecto á las verdades de nuestras curas, podemos decir que, á una mujer que hace poco padecia de viruelas y que estaba desahuciada por todos los médicos, fuímos á verla: le dijimos que con el pensamiento fijo en Dios bebiese mucha agua, comiese bien y que se envolviera en una sábana mojada, y á los pocos dias curó. Aunque lo nieguen los médicos, nuestra virtud curativa es grande.

Los *apóstoles* refirieron tambien que ellos no cobran nada por sus curas y por sus explicaciones; que han establecido congregaciones en 36 provincias de España, y que tienen *apóstoles corresponsales* en Ultramar.

Añaden que, para casarse, no es preciso mas que un *exámen rigoroso de conciencia* y que los que ellos casan nunca se divorcian, porque están *muy bien casados.*

En la instancia que han dirigido al gobernador civil dicen que no pueden presentar estatutos, porque el fin que persiguen en el mundo no es humano, sino *devino.*

No manifiestan si es amontillado, Jerez, Champagne ó Burdeos.

Tocando el violin—Escriben de Buenos Aires con fecha 7:

La reunion de anoche en casa del general Mitre, á la que asistió el celebrado violinista señor Brindis de Salas, que accidentalmente se halla entre nosotros, disponiéndose á marchar al Brasil, resultó animadísima.

Casi todas las damas y caballeros allí reunidos habian oido á Brindis en los conciertos que dió durante su anterior y breve estancia aquí, ahora hace dos años, pero si por este motivo no podian sentir ante la ejecucion del aplaudido violinista, la estrañeza ó impresion de la novedad, sintieron, sin embargo, como anteriormente la de la admiracion.

En efecto: á Brindis de Salas se le podrá discutir cuanto se quiera como á ejecutante y como á intérprete, al igual que se ha podido discutir á todos los artistas conocidos, pero no se le pueden negar cualidades eminentes que si en punto á mecanismo le señalan por su envidiable ejecucion de las escalas y del staccatto, señálanle en punto á estilo por un fraseo cálido y arrebatador que arranca al instrumento un tono y una expresion á los que ningun auditorio puede resistir.

En las tres piezas que tocó produjo el efecto que podia esperarse y á pesar del urbano comedimiento que impone la naturaleza de aquella reunion, escuchó calurosos aplausos á que ayudaron las delicadas manos de la selecta concurrencia femenina.

El jóven y distinguidísimo concertista de piano y compositor argentino señor Williams, que figuraba entre los asistentes, tuvo la amabilidad de acompañar al piano las piezas de violin, y además tocó tres de sus notables composiciones, siendo igualmente objeto de unánimes muestras de aprobacion.

Proyecto para construir un ferrocarril—El gobierno argentino ha determino someter á la consideracion del Congreso la solicitud del señor Pompeyo Monetta, pidiendo autorizacion para construir y ex-

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS

Coleccion de escritores castellanos:
Obras de don Antonio Cánovas del Castillo—Problemas contemporáneos, tomo III, en 8.º, 1 vol. de 616 págs.
Tomos publicados anteriormente:
Valdivieso, Romancero espiritual, 1 tomo.
Lopez de Ayala, Obras, tomos I á VII.
Bello, Poesías, 1 tomo.
Menéndez Pelayo, Odas, espístolas, etc., 1 tomo.
Estébanez, Escenas andaluzas, 1 tomo.
Cánovas, El solitario y su tiempo, 2 tomos.
Menéndez Pelayo, Ideas estéticas, tomos I, II, III IV en 7 vols.
Bello, Derecho internacional, 2 tomos.
Velarde, Voces del alma (Poesías), 1 tomo.
Menéndez Pelayo, Crítica literaria, 1 tomo.
Cañete, Obras, (Bibliografías) 1 tomo.
Cánovas del Castillo, Problemas contemporáneos, 2 tomos.
Menéndez Pelayo, Calderon y su teatro, 1 tomo.
La Fuente, La historia y el derecho de Aragon, 3 tomos.
Suarez. Estudios gramaticales, 1 tomo.
Caro, Poesías, 1 tomo.
Menéndez Pelayo, Horacio en España, 2 tomos.
Cañete, Teatro del siglo XVI, 1 tomo.
Estébanez, Conquista y pérdida de Portugal, 2 tomos.
Balaguer, Ruinas de Poblet, 1 tomo.
Guillen Robles, Leyendas moriscas, 3 tomos.
Gomez Manrique, Cancionero, 2 tomos.
Schack, Historia de la literatura y del arte dramático en España, traducido por E. Mier, 5 tomos.
Valera (don Juan), Canciones, romances y poemas, 1 tomo.
Idem, Cuentos, diálogos y fantasías, 1 tomo.
Idem, Nuevos estudios críticos, 1 tomo.
Idem, Novelas, tomos I á IV.
Castellanos (D. Juan de), Historia del nuevo reino de Granada, publícala por primera vez don Antonio Paz y Melia, 2 tomos.
Lord Byron, poemas dramáticos, traducidos por Alcalá Galiano, 1 tomo.
Ros de Olano poesías, 1 tomo.
Cánovas del Castillo (don Antonio), Artes y Letras, 1 tomo, 472 págs.
Hartzenbusch (don Juan), Obras, tomo I poesías, 428 págs. con el retrato.
Idem, idem, tomo II, fábulas, 1 tomo.
Idem, idem, tomos III y IV, teatro, I y II.
Cánovas del Castillo (don Antonio), Obras poéticas, 1 tomo.
Menéndez Pelayo, La ciencia española, 3 tomos.
Pidal y Mon (A.), Discursos y artículos literarios, 1 tomo con retrato.
Catalina (D. S.), La mujer, apuntes para un libro, 1 tomo.
Cánovas del Castillo (don A.), Estudios del reinado de Felipe IV, 2 tomos.
Estébanez Calderon (El Solitario), Poesías, 1 tomo.
Leonardo de Argensola (L. y B.), Obras sueltas por el Conde de la Viñaza, 2 tomos.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Misiones 218

Alfredo Costa Gutierrez—Abogado—Ha abierto su estudio en la calle 25 de Mayo núm. 277. 2069-en.7

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

A. Sierra Cirujano-dentista—Calle 18 de Julio núm. 261, esquina Queguay. Tratamiento médico quirúrgico de las afecciones dentarias. Especialidad en la confeccion de dentaduras, con paladar ó sin él, las que son hechas segun los últimos y mas perfeccionados adelantos en el arte dental. Emplomaduras de oro, cemento, amalgama, etc., practicadas en cavidades perfectamente limpias y especialmente preparadas. Una larga práctica en el estudio del señor Guerra y un año regenteando el del señor Carballo en calidad de socio, son garantía suficiente para que se tenga confianza en sus trabajos. Los precios de todos los trabajos son sumamente reducidos. Extraccion de dientes y raíces, sin dolor, por la aplicacion de anestésicos especiales. Consultas, de 8 a. m. á 4 p. m. 141-perm

Alfredo Olivera Calamet—Agrimensor—Calle 18 de Julio núm. 48. 1079-ot.14

Antonio Miró Contador, liquidador y balanceador público—Ha trasladado su escritorio y administracion del "Dique Cibils y Jackson" á la calle Zabala números 78A y 78B, antiguo local del Banco Francés. 1414-ag.13

Alonso (Manuel R.) Escribano público.—Calle 18 de Julio núm. 72 (altos). 89-perm.

Adolfo Artagaveytia Abogado—Calle Mercedes núm. 88. -perm

Ana Grasse de Pons Autora de los remedios para calmar los dolores de parto y entuertos, se ha mudado á la calle Uruguay núm. 44, esquina Florida.—Consultas, de 2 á 3. 53-pm

Alfonso Acosta y Lara—Rematador y procurador, perito tasador — Calle Treinta y Tres núm. 127. 1442-ag.14

Ascencio Barcos Escritorio de comisiones.—Hotel de París, 25 de Mayo núm. 290. — Recibe órdenes por venta-compra, hipotecas y permuta de propiedades.—Compra de campos fiscales, al Superior Gobierno.—

Crédito Real Uruguayo

345—CALLE 25 DE MAYO—345

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscrito suficiente número de acciones para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que debió celebrarse el 24 del corriente, convócase por segunda vez á los señores accionistas para la que con igual carácter se celebrará el dia 13 de Agosto á las 2 de la tarde, en las oficinas de esta sociedad, con los objetos siguientes:

1.º Presentacion ó lectura y discusion de la memoria y de las cuentas correspondientes al año vencido el 30 de Junio.

2.º Eleccion de cinco miembros titulares del Directorio, en sustitucion de los señores doctor don Aureliano Rodriguez Larreta, doctor don Adolfo Artagaveitia, don Bernardino Ayala y doctor don Francisco Durá, á quienes corresponde cesar en este año, y para llenar la vacante producida por renuncia del señor don Augusto Morales.

3.º Eleccion de siete miembros suplentes del Directorio.

4.º Nombramiento de la Comision de Cuentas.

5.º Tratar sobre los diversos puntos comprendidos en la peticion formulada por un número considerable de accionistas y que se halla de manifiesto en Secretaría.

6.º Tratar sobre las proposiciones presentadas por los iniciadores de la sociedad.

Para constituirse la Asamblea es menester que esté representada la mitad de las acciones suscritas; pero será necesario la representacion de las dos terceras partes, para resolver sobre alguno de los puntos comprendidos en el número 5.

Los dueños de acciones al portador deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia 12 de Agosto; pero podrán presentar en defecto de las acciones, los recibos de depósito ó caucion en los Bancos, con expresion de la numeracion de las acciones depositadas.

Los dueños de acciones expedidas á nombre personal no necesitarán presentar sus acciones y podrán recoger sus boletos de entrada á la Asamblea, hasta dos horas antes de ésta.

Montevideo, Julio 23 de 1891. El Gerente.

2303-ag.13-2ed.

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm edt.

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confie de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 104.

43-pm.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para hoy, queda ésta transferida al 10 de Agosto próximo y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el dia 5 del mismo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurran y tendrá lugar en el local del Banco, á las 8 de la noche.

Montevideo, Julio 30 de 1891. 2283-agt.10

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.3ª. p

Expreso Americano

4—18 de Julio—4

Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.

Vinos de Chile, Bio Bio, de los célebres viñedos de Costa, valle de los Angeles, **Errázuris,** Cabernet y Panguchue, Subercaseaux (á recibirse). Ordenes para sarmientos. 117-perm.

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á suscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria para el 10 de Agosto próximo venidero á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura de la Memoria del Directorio acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la comision de cuentas correspondiente al ejercicio del semestre que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

El registro de acciones quedará cerrado el 2 de Agosto á las 4 de la tarde, segun lo determina el artículo 12 de los Estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Julio 26 de 1891. 2264-ag.10

Primer depósito de productos rurales
De la Colonia Suiza
DE
FRANCISCO CELLI

162 y 164—Calle Convencion—162 y 164

Este acreditado establecimiento, el más importante en su ramo, fundado en el año 1875, participa al público y al comercio en general, que tiene en existencia un grande y variado surtido de quesos especiales de la Colonia Suiza, de los más acreditados fabricantes. Recibe mant...

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

MONTEVIDEO—CALLE ZABALA 94

Capital suscrito	Lib. est.	1:000,000
" integrado	"	500,000
Fondo de reserva	"	225,000

Casa matriz: Lóndres 2A. Moorgate Street

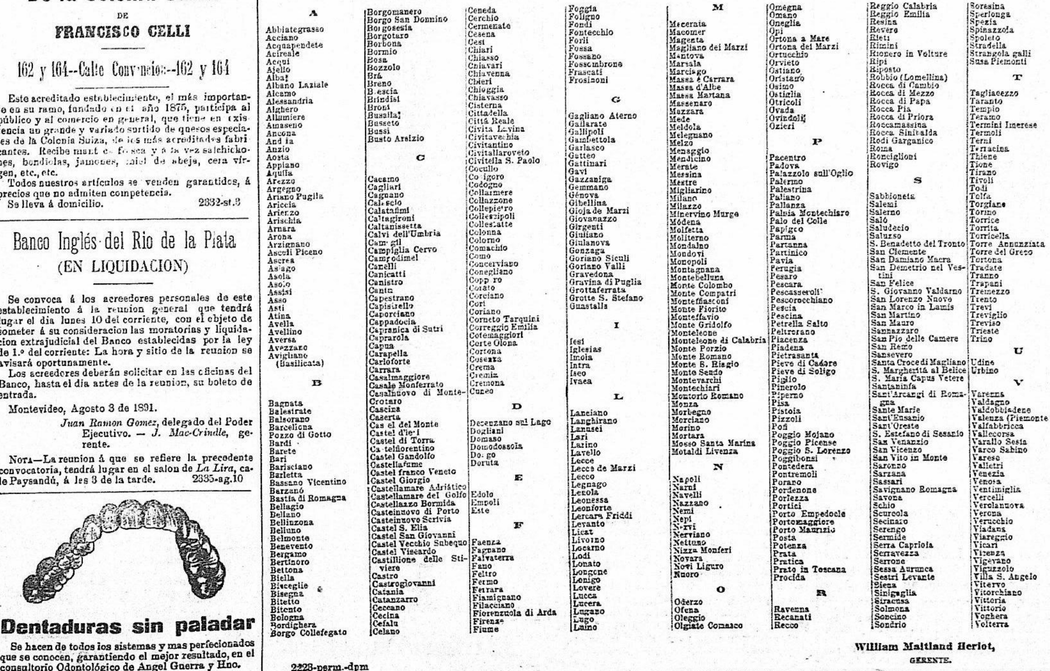
CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " á plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " 90 "	5½	"
" " " " 6 meses	6	"

Corresponsal en Italia: BANCA GENERALE, Sede en Roma, Génova y Milan; girando sobre las siguientes ciudades y pueblos:



William Maitland Heriot, GERENTE.

2223-perm.-dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Estancia en venta
En el departamento del Durazno

El campo está situado en la 4.ª seccion, paraje denominado San Borja, en el rincon que forman los rios Yí y Cuadra, distante solamente tres leguas de la villa del Durazno.

Contiene 3.460 cuadras cuadradas de campo flor, todo alambrado y dividido en nueve potreros con aguadas buenas y permanentes, casa grande de material y recien construida, rodeada por una quinta grande de árboles frutales. Además, hay una balsa que funciona en el mismo paso de San Borja, y que se vende con el establecimiento, como tambien un baño para ovejas, sólidamente construído de material.

Por informes, dirigirse á la calle Misiones número 130, Montevideo, ó al mismo establecimiento de San Borja. 2268-ag.27

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-pm

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 de Julio de 1891

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que les ha promovido la sucesion de don Ignacio Antonio da Silva, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Julio 13 de 1891.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.
2184-jl.18-1m-ag.17

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que les ha promovido don José Rodriguez, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Julio 13 de 1891.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.
2185-jl.18-1m-ag.17

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que les ha promovido [illegible], sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Julio 13 de 1891.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.
2186-jl.18-1m-ag.17

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que les ha promovido la sucesion de [illegible], sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Julio 13 de 1891.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.
2187-jl.18-1m-ag.17

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano de Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se entenderá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Máximo Ximeno*, actuario.
2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado de Paz de 14.ª Seccion
CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚMERO 174

Paso del Molino, Mayo 22 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren propietarios ó con derecho á toda ó parte de un terreno sito en esta seccion, Camino de Suarez esquina á la calle General Rivera, terreno que fué de don Ramon Ulloa; para que dentro del término de noventa dias se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por el Procurador de la Direccion de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel María de la Bandera.*
1608-my.31-90p-ag.30-cd.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuesta alguna al llamado á licitacion que hizo esta Oficina para efectuar los trabajos y refacciones proyectadas en el edificio que ocupa la misma, llámase nuevamente á propuestas para practicar dichos trabajos con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas que se presenten hasta el dia 18 de Agosto, serán abiertas en presencia de los interesados á las 2 de la tarde del referido dia, á cuyo acto es indispensable la presencia de los proponentes. Esta oficina se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, ó aceptar la que creyese mas conveniente.

Montevideo, Agosto 3 de 1891.

ag.18 — *D. Felippone.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer en propiedad la regencia del aula de tercer año de farmacia, bajo las bases y condiciones que se encuentran á disposicion de los señores aspirantes en la secretaría de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 15 de Enero del año próximo venidero.

El acto del concurso se verificará en la segunda quincena del mes de Febrero del mismo año.

Montevideo, Agosto 5 de 1891.

2336-ag.14 — *Enrique Azarola.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1875.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos."

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho."

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no sólo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile."

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo éste responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores á este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 20 de 1875.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José Mª Vilaza, director.

2315-pt. — [illegible], secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 22 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1, para varones, de la villa de Independencia (departamento de Rio Negro).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 10 de Agosto próximo.

ag.10 — *El Secretario General.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 20 del corriente mes.

ag.20 — *El Secretario General.*

Montevideo, Julio 28 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 18, para varones, de los Pocitos.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 17 de Agosto próximo.

ag.17 — *El Secretario General.*

Escuela N. de Artes y Oficios
AVISO

La Direccion de esta Escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados de los alumnos **Arturo Silva, Agustin Beron, Agustin Secco, Julio Astengo y Bartolo Diaz**, que si dentro del término de quince dias (15), á contar desde la fecha de este aviso, no los presentan á la Escuela, serán borrados de la matrícula dichos menores.

El administrador,

2365-ag.24 — *Ventura Silveira.*

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 20 del corriente á las 3 p. m.

2345-ag.19 — *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Constituyente núm. 9, con 15 piezas, 3 patios, corral, caño maestro, pintada toda al aceite. Edificacion de todo lujo y con toda comodidad. En un terreno de 703 varas 66.—Tiene 27.000 pesos en Cédulas Hipotecarias série A, que se recibirán á la par.

EL DOMINGO 9 de Agosto de 3 á 4 de la tarde, y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion, que es bastante baja, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Transatlántico del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca situada en la manzana núm. 166 de la Nueva Ciudad, construida en un terreno cuya área es de 703 varas cuadradas 66, equivalentes á 519 metros 22 decímetros cuadrados, encerrados de la siguiente manera: 11 metros 50 de frente al Norte sobre la calle Constituyente, por donde tiene designada su puerta el edificio con el número 9; 47 metros 35 en el lado Este por donde confina con don Manuel Acosta y Lara 10 metros 70 al Sud confinante con el doctor M. Berinduague y 49 metros 70 en el costado Oeste, por donde confina con la Compañía Nacional de C. y O. Públicas tasadas finca y terreno en la suma de 41.754 pesos 16 centésimos. La venta tendrá lugar el dia 9 de Agosto venidero, de 3 á 4 de la tarde, en el sitio de ubicacion de la propiedad expresada, sin admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, previniéndose que en el pago total se recibirá la cantidad de 27 mil pesos en cédulas de la Serie A por su valor nominal y que los títulos se encuentran en la oficina de la seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos. El mejor postor oblará mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 20 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2214-jl.21.

José B. Gomensoro

De 150 suelas con avería—En el depósito Bóvedas, de la Aduana, calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó.

EL MARTES 11 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista: 150 suelas con avería.

La venta es despachado y al contado.

2395-ag.8

José B. Gomensoro

Naval—De los aparejos, velas, tres lanchas, cadenas, anclas, y demás enseres de la barca "Nicolosio".—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto número 3.

EL JUEVES 13 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

Jarcias fija y corriente de cáñamo y alambre fino, velámen, motonería parte de cilindro, calabrotes, espías, faroles, compases, cronómetro, barómetro, reloj, campanas, botiquin, banderas, 1 bote, lancha, cadenitas, 2 anclotes, 4 grilletes, cadena gruesa y demás objetos á la vista.

2396-ag.8

José B. Gomensoro

De los materiales, una máquina á vapor, galpon, tachos, y demás útiles de la fábrica de conservas situada en la Cuchilla de Juan Fernández.

EL DOMINGO 16 de Agosto á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé á la más alta postura, por liquidacion. En lotes á la vista.

Un motor Robey, locomóvil con sus útiles, fuerza de 8 caballos, un galpon de dos aguas, techo de fierro, que mide 200 varas cuadradas mas ó menos, 3 tachos de fierro, varios condensadores con sus canillas de bronce, 2 tambores de fierro, dos cocinas de fierro, una fragua portátil, un brasero para hojalatero, un tacho de madera con regilla, flejes, carbon y porcion de útiles que no se detallan.

Los artículos serán entregados al dia siguiente.

Se oyen ofertas en particular por el todo.

Se alquila la casa que tiene gran número de piezas, con ó sin contrato.

2339-ag.4

José B. Gomensoro

Del vaporcito "Rio Negro", pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en el muelle del Resguardo.

EL del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion, por órden de la Direccion General de Aduanas, y con autorizacion superior, el vaporcito denominado *Rio Negro*, con su máquina, anclas, cadenas, máquina de bronce para el timon, y demás á su bordo.

Está pronto para trabajar.

La venta es al más alto precio y al contado.

2230-jl.22

Rafael Ruano y Ca.

De solares grandes y chicos.—En la Gran Avenida 19 de Abril que va al Prado, terreno que se remató por cuenta de la Compañía Nacional de C. y O. P., antigua quinta de Bates Stokes y Ca.

EL DOMINGO 9, á las tres en punto, venderemos al mejor postor.

Los solares marcados en el plano respectivo con los números 4, 5, 9, 10 de la manzana E y números 8, 12, 13, la manzana B y número 7 de la manzana H.

2307-jl.31

Rafael Ruano y Ca.

De gran variedad de artículos pertenecientes al mobiliario del "Gran Hotel Nacional Balneario."—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 11 á la 1 en punto, venderemos por órden y cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos: loza, porcelana, cristalería, juegos finos para lavatorio, depósitos de loza, tohallas finas, idem para baño, manteles, servilletas, paños, sábanas, fundas, colchas blancas, alfombras, altombritas, camineros de lona, etc.

Al mismo tiempo

Vinos finos y conservas, comprados para la bodega del *Gran Hotel Nacional Balneario.*

2378-ag.7

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, tapizados, un espléndido juego para dormitorio, dos juegos de nogal para comedor, cajas de fierro, barandilla de cristales para escritorio, escritorios, contadores, prensa de copiar, perchas de vestíbulos, arreos, cortinados, alfombrados, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 11 y MIERCOLES 12 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde

Muebles! Muebles! Muebles!

En venta particular

Cajas de fierro á prueba de fuego.

2377-ag.7

Eduardo Zorrilla

En venta particular

De un campo compuesto de un área total de 2109 cuadras cuadradas, situado en el departamento de Flores, sobre la costa del monte Sarandí y Porongos; todo alambrado y dividido en potreros, con buenas aguadas y poblaciones de material, galpones, chiqueros, corrales, etc.

TÍTULOS PERFECTOS

Para tratar las personas interesadas, en nuestro escritorio 25 de Mayo núm. 266, de 10 a. m. á 5 p. m.

1988-jl.18

Zorrilla Hermanos

Gran remate de tres suertes de campos flor en lotes de una suerte, ubicadas en el departamento de Tacuarembó, todas alambradas con alambre de seis hilos y con postes de ñandubay y pino de tea, aguadas permanentes y pastos de primer órden.—Situados á 4 leguas de la Villa San Fructuoso, y en una posicion inmejorable.—Campos reputados por su ubicacion y condiciones excelentes para la ganadería ó agricultura.—Tienen potreros, puestos y casa de material.—Oportunidad sin ejemplo para los estancieros, como para la gente de plata, para adquirirlos ¡al mejor postor! é inmediatamente ocuparlos ó arrendarlos con espléndidos arrendamientos anuales.—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL SABADO 25 de Agosto, á las 2 p. m. venderemos las tres suertes referidas en lotes de una suerte, para facilitar la venta, al lado de la Bolsa, en la Oficina de Tierras.

El comprador oblará como garantía el 10 % del importe de su compra.

Los títulos de este campo son perfectos.

Para mas datos y detalles en nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 266.

2381-ag.7

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De tres preciosos y bien situados solares con frente á la calle Hocquard y á la de Inca, con empedrados pagos—Uno de ellos es esquina y tienen todos buenos frentes proporcionados—La venta es obligada á cualquier precio, por lo que dén.

EL DOMINGO 9 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé estos tres solares, siendo uno de ellos esquina con 11 varas de frente sobre la calle Hocquard por 30 varas de fondo que por ser esquina son tambien de frente sobre la calle Inca, habiendo al lado de este solar otro mas y siendo el tercero sobre la calle Inca á la cual tiene 12 varas de frente por 50 varas de fondo.

Todos estos lotes están muy bien situados, con empedrados pagos y rodeados de edificios y los venderé á cualquier precio, entiéndase bien, por lo que dén.

Ahora que los que á fuerza de economías y sacrificios habían reunido algunos pesos, y que atemorizados con tantos y tan inesperados sucesos se han apresurado á retirar de los Bancos, el fruto de sus ahorros durante muchos años de privaciones, pueden y deben adquirir tierras y fincas, que es la colocacion mas segura y perfecta que puede ofrecerse porque hasta ella, ni llegan las clausuras inesperadas de Bancos, ni los kracks de nuestra Bolsa de Comercio, ni otros sucesos que tan continuamente agitan y perturban la vida de nuestra plaza comercial, siempre recelosa.

A comprar tierras y fincas, es y debe ser la resolucion inquebrantable de los hombres de dinero, porque todos deben convencerse que entre meter sus ahorros debajo de una baldosa ó en una tinaja en medio de la pared, ó colocarlos en un terreno ó en una casa hay una enorme diferencia.

Hay en plaza hoy, retirados en estos últimos dias de nuestros establecimientos bancarios, al rededor de tres millones de pesos, y ese gran caudal perfectamente aleccionado, busca la propiedad como medio de obtener una colocacion segura y bien rentada, devolviendo así á sus dueños la tranquilidad de que se veían privados en estos últimos tiempos.

Como consecuencia inmediata de este criterio exacto, la tierra tiene forzosamente que verse valorizada, y antes de que eso suceda deben los hombres de dinero adelantarse, comprando ya terrenos y casas á los precios bajísimos que hoy se cotizan, antes que adquieran aquéllos el valor real que les corresponde.

Por hoy considero inútil extenderme en consideraciones de otro órden, esperando hacerlo más adelante.

Me concreto, pues, á recomendar los terrenos que el domingo 9 del corriente á las 3 de la tarde venderé por cualquier precio.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por cada lote.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 99.

2375-ag.6

Jaime Maeso

En la calle Goes.—En su mas pintoresca altura, 50 solares y una espléndida casa con gran arboleda, plantas, etc., pagaderos en **acciones del Banco Cooperativo del Uruguay por su valor escrito, es decir, á la par**, y otros 50 solares, pagaderos en seis mensualidades de plazo, escriturándoseles á los compradores los solares que adquieran, en el acto de pagar la primera mensualidad, cuya escritura matriz se les dará gratis.—**¡Barrio Banco Cooperativo!**

EL DOMINGO 16 de Agosto á las 2 de la tarde.

Magnífica oportunidad para los accionistas de esta institucion, que pueden adquirir valiosos terrenos pagaderos en esta liberalísima forma, y los que no tengan acciones pueden adquirirlas en plaza y entregarlas en pago de estos terrenos por su valor escrito.

Estos magníficos solares forman parte de la antigua y conocida quinta de Viana, antes de llegar al circo de las Carreras nacionales. No hay base de venta, de manera que venderé por cualquier precio, por lo que dén los compradores.

Todos los solares están amojonados con frente á la gran calle Goes y á otras recientemente abiertas al tránsito público.

La casa es grande, espaciosa y con toda clase de comodidades y está alquilada actualmente al señor doctor Correa y su frente principal lo tiene á la calle Viana, que arranca de la calle Goes y de la cual dista apenas una cuadra.

El terreno que le corresponde á este lote tiene una extension de una cuadra, pudiendo el comprador si quiere, adquirir mas lotes, pues hay muchos que le son linderos.

Todos los solares son proporcionados, con arboledas y con otras muchas mejoras, y como terrenos de valor, altos, rodeados de valiosas quintas y de gran porvenir, no pueden ofrecerse otros mejores.

La gran quinta conocida por de Viana, está ubicada casi frente al Camino de las Carreras Nacionales, un poco antes de llegar al citado circo y hoy todos sus alrededores, son centros de buenas y lindas casas quintas.

Hay grandes fracciones, para el que quiera mas área y todas con arboleda frutal.

El gran convoy de trenes gratis, saldrá á la una de la tarde de la calle Andes y 18 de Julio y al llegar al Camino Larrañaga, parada de los trenes, la concurrencia tomará los carruajes y demas vehículos que los llevará hasta el mismo terreno.

No olvidarse que las acciones de esta institucion se venden en plaza, y yo las recibo por su valor escrito

Los que no posean acciones pueden comprar solares pagaderos en seis mensualidades, escriturándoseles en el acto de efectuar la primera entrega, cuya escritura matriz se les dará gratis, de manera que los compradores quedarán completamente garantidos.

Todos, lo mismo los accionistas que los que no lo son, pueden aprovechar esta feliz oportunidad, haciendo grandes pichinchas.

Para ver el plano ó demas datos, ocúrrase Uruguay 99. Cada comprador dará una garantía.

2200-jl.18

Jaime Maeso

¡¡¡A cualquier precio!!!—Un magnífico terreno quinta, con frente á la calle Aldea, calle por medio con la gran quinta del señor Cibils y á pocas varas de la calle Cibils.—Con un hermoso frente, todo con empedrado pago, de 182 varas 83 cts. sobre la citada calle de la Aldea, formando un área total de 23.572 varas.—Garanto que la venta es obligada, á cualquier precio, por lo que den, pues hay necesidad suprema de venderlo por cualquier precio.

EL DOMINGO 23 de Agosto á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion procederé á la venta, irremisiblemente al mas alto precio, de esta valiosa y central fraccion compuesta de 23.572 varas y pico, teniendo de frente á la calle Aldea, cuyo empedrado está pago, 182 varas 83 cts. y calle por medio con la quinta del señor Cibils.

Toda el área que encierra este terreno está cultivada con hortalizas y árboles frutales, sin contrata de arrendamiento y por su forma puede fácilmente subdividirse en lotes.

Su situacion es muy central á pocas varas de la calle Cibils y al lado puede decirse de los Barrios Rivadavia y antes de llegar al Italiano.

La venta es obligada á cualquier precio, pues se venderá irremisiblemente al mejor postor para reparticion de herederos por no ofrecer cómoda division.

Como ubicacion y posicion inmejorable para una magnífica quinta, tampoco puede ofrecerse nada mejor, pues está rodeada de multitud de valiosas grandes quintas. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 500 pesos. Para ver el plano y demas datos, ocúrrase al Escritorio, Uruguay número 99.

2308-jl.31

Jaime Maeso
JUDICIAL

Del valioso cuerpo de edificios, situados en la calle Convencion núms. 248, 220 y 222 entre las de San José y Soriano, dividido en varias casas.—Situacion central, importantísima y se vende por no ofrecer fácil division y la que pertenece á la sucesion Enseña y otros para reparticion de condominio.—Tasado en 24,135 pesos, 2/3 partes base para vender 16,090 pesos. Estas casas han producido hasta 270 pesos mensuales y hoy redituan al rededor de 240 pesos mensuales.—Llamo la atencion de la gente de dinero sobre ese notable remate, no tan solo por la importancia de este gran cuerpo de edificios sino por lo bajo de su tasacion.—Area total 573 mts. 76 cts.

La venta tendrá lugar el miércoles 26 del corriente, á las 3 de la tarde.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo.

2398-ag.8

Jaime Maeso
JUDICIAL

De una casa y terreno con frente á la calle Reconquista núm. 62 y 64.—Paraje de mucha importacia y de indiscutible porvenir.—Casa buena, solida y muy productiva.—Venta en los autos seguidos por la Empresa Constructora de Adoquinados, contra doña Carolina Varela por cobro de adoquinado.—Tasacion sumamente baja, 4866 pesos 27 centésimos, dos terceras partes base para vender 2346 pesos 18 centésimos.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el **sábado 29 del corriente** Agosto á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion de esta ciudad, don Antonio Sosa, en la ejecucion seguida por los señores Francisco P. Piñeiro y Ca., contra doña Carolina Varela, se va á proceder á la venta, en remate-almoneda, por el martillero don Jaime Maeso, de la propiedad situada en esta ciudad, compuesta de 7 metros 90 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Reconquista, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por 43 metros 03 centímetros de fondo al Norte, que forman un área superficial de 339 metros 94 decímetros cuadrados; tasada en la suma de 4.866 pesos 27 centésimos. La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 29 del corriente mes de Agosto á las cuatro de la tarde, tomándose por base de la misma las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo oblar el mejor postor á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de trescientos pesos. —Montevideo, Agosto 7 de 1891.—*Eduardo Garçao*, escribano público.

2399-ag.8

Enrique Dupuy

De un solar de terreno, con edificios y árboles que contiene, situado en este departamento entre los caminos Agraciada y Suarez, compuesto de un área superficial de 17283 metros 50 centímetros.

EL LUNES 24 de Agosto á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Enrique Dupuy asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y árboles que contiene, situado en este departamento, entre los caminos Agraciada y Suarez, señalado en el plano respectivo con el número 4, compuesto de una área superficial de 17283 metros 50 centímetros cuadrados, teniendo 53 metros de frente al Sud sobre calle establecida en dicho plano por 337 metros de fondo en el costado Este, lindando con la fraccion núm. 3 de don Félix Gil, y 204 metros en el costado Oeste lindando con la fraccion núm. 5 de don Cayetano Gil, lindando por el Norte con el Arroyo Morales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, el diez por ciento de ella. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso con don Agustin Squeri y don Remo Pietranera por cobro de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran depositados en el mismo Juzgado, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos.

2392-ag.8

Enrique Dupuy

De un solar de terreno situado en la calle de Vazquez, manzana 171, señalado con la letra D, compuesto de un área superficial de 451 metros con 175 milímetros.

EL MIERCOLES 26 de Agosto á las 4 de la tarde y en el mismo terreno, remataré al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 4 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Enrique Dupuy, asistido del actuario y oficial de justicia, de un solar de terreno situado en la manzana núm. 171 de esta nueva ciudad de Montevideo, señalado con la letra D. en el plano respectivo, compuesto de un área superficial de 451 metros 175 milímetros, teniendo diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle Vazquez por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Oeste y Norte con don Andrés G. Otero, y por el Sud con la Sociedad Pastoril, Agrícola ó Industrial.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Luis Bonaso á los señores don Agusto Squery y don Remo Piatranera, en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. *Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras núm. 278.

2391-ag.8

Enrique Dupuy

De dos solares de terreno contiguos, situados en las Tres Cruces, con frente al boulevard General Artigas, compuesto el solar núm. 16 de 251 metros 55 decímetros, y el solar núm. 17 de 314 metros 90 decímetros cuadrados.

EL JUEVES 27 de Agosto á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, remataré al mejor postor, de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno; doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de 2 solares de terreno contiguos, situados en la seccion de las Tres Cruces, de la novísima ciudad, señalado en el plano respectivo con los números 16 y 17, compuesto el primero de un área superficial de 251 metros 55 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este sobre el boulevard general Artigas, por 23 metros 49 centímetros en el lado Norte, lindando con don Filomeno Santos, 23 metros 82 centímetros en el lado Sud, lindando con el solar número 17 que se deslinda en seguida, lindando por el Oeste con don Sandalio Gimenez; y el segundo solar se compone de un área superficial de 314 metros 90 decímetros, teniendo diez metros de frente al Este sobre dicho boulevard. 23 metros 82 centímetros en el lado Norte lindando con el solar número 16, 34 metros 16 centímetros en el costado Sud lindando con don Ramon Santos y por el Oeste linda con dicho Gimenez. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de un crédito hipotecario, en los autos que al efecto sigue don Luis Bonasso con don Augusto Squeri y don Remo Pietranera.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras núm. 278.

2389-ag.8

Enrique Dupuy

De 25,184 varas 56 centímetros cuadrados de terreno, situado en el pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria.

EL VIERNES 28 de Agosto, á las 4 de la tarde, venderé á la más alta oferta, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires número 229, de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente Agosto á las cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229 por el martillero don Enrique Dupuy asistido del Actuario y Oficial de Justicia, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor de los solares de terreno que á continuacion se detallan, situados en el pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria de este departamento.

Manzana letra F. Los solares señalados con los números 1, 2, 3, 10, 12, 14, 16, 18, 19 y 21 que están contiguos y forman un área superficial de cuatro mil cuarenta y seis metros seis mil ocho cientos veinte centímetros cuadrados, lindando el conjunto por el Norte, calle Canelones, por el Oeste con el camino del Paso de Casaballe, por el Sud con la calle Durazno y por el Este con los solares cuatro y veinte y dos de la misma manzana.

La manzana letra I de un área superficial de 9216 metros lindando por el Norte con la calle Rincon, por el Sud con la calle Buenos Aires, por el Este con la calle Treinta y Tres y por el Oeste con la calle Sarandí.

La manzana letra A bis compuesta de 4919 varas cuadradas lindando por el Norte con la calle Colonia, por el Sud con la de Ituzaingó, por el Este con el camino real que va al Paso de Mendoza y por el Oeste con la calle Treinta y Tres.

La manzana letra I bis, compuesta de un área superficial de 2235 varas cuadradas, lindando por el Norte con la calle Ituzaingó, por el Sud con la calle Rincon, por el Este con el camino que va al Paso de Mendoza y por el Oeste con la calle Treinta y Tres.

Y en la manza incompleta letra M, una fraccion de 4108 varas, lindando por los frentes con las calles Treinta y Tres y Durazno y con el camino al puente de Mendoza, por el Sud con los señores Reventos y Berek y don Luis Herosa y por el Norte y Oeste con la Compañía del Gas, formando las manzanas y solares descriptos un área superficial de 25184 varas cuadradas y 56 centímetros de otra.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Luis Bonasso á los señores Augusto Squery y don Remo Pietranera en los autos, que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demas antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras número 278.

2390-ag.8

Enrique Dupuy

De cuatro solares en el Barrio del Cordon, numerados con los números 3, 4, 7 y 8, formando un área superficial el número 3 de 380 metros 55 centímetros, el 4 de 313 metros 66 decímetros, el 7 y 8 forman una área superficial de 55 metros 22 decímetros.

EL SABADO 29 de Agosto á las 4 de la tarde venderé á la más alta oferta, para pago de hipoteca, en el paraje de su ubicacion.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, en el parage de su ubicacion y por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate-almoneda, al mejor postor, de cuatro solares de terreno situados en el Barrio del Cordon, de esta Nueva Ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Alberto Calamet, con los números 3, 4, 7 y 8, compuesto el primero de un área superficial de 380 metros 55 centímetros, teniendo 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, por 28 metros 28 centímetros en el lado Norte, por donde linda con el solar número 2, y 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde confina con el solar número 7.

El segundo contiene una área superficial de 313 metros 65 decímetros cuadrados con 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, 28 metros 28 centímetros el costado Norte por donde linda con el solar número 3, 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar número 8.

Los solares números 7 y 8 están contiguos y se componen ambos de un área superficial de 255 metros 22 decímetros teniendo 21 metros 78 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Caiguá, 27 metros 94 cts. en el lado Sud por donde linda con el solar número 5, 82 metros 91 centímetros en el costado Norte, por donde linda con el solar núm. 6 y 21 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los solares números 3 y 4.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos seguido por don Luis Bonassa con don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Escritorio, Piedras número 278.

2393-ag.9

Enrique Dupuy

De 40,636 metros 986 centímetros cuadrados de terreno en el Pantanoso.

EL LUNES 31 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca, en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1.er turno, calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de un terreno en este departamento situado con el número en el plano respectivo compuesto de un área superficial de 40,636 metros 986 centímetros cuadrados, teniendo 119 metros 21 centímetros de frente al Norte sobre calle pública que lo separa de los señores Maciel y Nogueira por igual extension de frente al Sud sobre calle que lo divide de los herederos de don Lorenzo Perez y 340 metros 60 centímetros de fondo, lindando por el Este con doña Feliciana Peña de Bertran y por el Oeste con la fraccion núm. 2. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % de ella á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.—Escritorio: Piedras núm. 278.

2394-ag.8

Leoncio Milhas
JUDICIAL

De la hermosa casa calle Lavalleja número 65

EL MIERCOLES 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé la casa recientemente construida, compuesta de sala, tres dormitorios, comedor, escritorio, dos piezas para servicio, despensa, cocina, letrina, algibe aguas corrientes, pisos de mármol, cielorasos de yeso, tirantes de hierro, balconcitos de mármol al frente y reuniendo en su conjunto el *confort* mas refinado, por no haberse omitido ningun detalle en su moderna construccion, cuya venta se verificará segun el edicto siguiente: De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos testamentarios de don Basilio Dacouros se hace saber: que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Leoncio Milhas y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con lo en él construido situado en la calle Lavalleja, compuesto de 10 metros 737 mil. de frente al Norte, donde tiene señalada su puerta con el núm. 65, por 30 m. 65 cts. de frente al Sud, por donde linda con el solar núm. 25; por el Este con el 14; y por el Oeste con una propiedad de doña Aurelia Lerena. Esta propiedad con todas las mejoras que contiene fué tasada en la suma de pesos 8225.50 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.

2385-ag.8

Leoncio Milhas

Judicial—De la gran casa calle Maldonado núm. 221, entre Ibicuí y Cuareim.

EL JUEVES 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta, siempre que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y en el lugar de su ubicacion, la productiva finca edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Maldonado 221, por 37 1/2 varas de fondo al Sud compuesta de 12 hermosas piezas, construidas con materiales de primer órden, un gran altillo, tres cocinas, piletas, algibe, letrina con caño maestro, aguas corrientes, pintada al fresco, el patio con baldosas del Havre, el zaguan con piso de mármol y friso azulejo, con puertas cancel con vidrios de colores; actualmente puede producir 80 pesos mensuales y ha producido hasta 110 pesos. Su tasacion, sumamente baja, asciende á 7609 ps. 36 cts., y sus dos terceras partes, 5072 ps. 90 cts. oro. Se manda vender en los autos seguidos por don José M. Muiños contra don Domingo Errecart, por cobro de pesos, ante el Juzgado de Comercio de 1.er turno, donde se hallan los escritos y demás antecedentes. El mejor postor oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Para otros datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.

2356-ag.8

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la mas valiosa quinta, perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Frente al puente de las Duranas—Tasada en la suma de pesos 66,433,78 centésimos, las 2/3 partes pesos 44.289,19 centésimos—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229.

EL LUNES 24 del corriente á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y oficial de justicia, de una fraccion de terreno, edificios, cercos, árboles, plantíos y demas mejoras que contiene ubicado en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesto de cuarenta y cuatro mil cuatro cientos diez y ocho metros y novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte son el Arroyo del Miguelete que lo separa del doctor Cárlos de Castro y de don José Ventura Garaycoches, al Este que es su frente con el Puente de las Duranas ó camino de Millan, al Oeste con don Juan Bautista Raffo, y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de setenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos setenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de tres mil pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda ver en los autos iniciados ante este Juzgado por don Adolfo P. Martinez contra doña Clara García Zúñiga por ejecucion de hipoteca—Montevideo, Agosto 7 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. Creo inútil tratándose de la propiedad que anuncio dar mayores detalles, por cuanto es por todos conocida, y puede decirse como esta no hay otra.

Puede visitarse. Las llaves se encuentran en la misma quinta.

Para mayores datos ocurrir en casa del rematador, calle Rincon 221.

2397-ag.8

Enrique P. Torres
JUDICIAL-ALMONEDA

De la casa de bajos, calle Salsipuedes núm. 99, entre Rivera y Palmar.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 23 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Belsso contra don Vicente Mó, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 23 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique P. Torres y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 5 de la manzana letra D, con mas el edificio que contiene compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste, entre Rivera y Palmar, sobre la calle Salsipuedes, por 44 metros 668 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar número 9, por el Norte con el número 4 y por el Sud con la sucesion Aguerre, formando un área superficial de 118 metros 70 decímetros cuadrados

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo, calle Cámaras núm. 156.

La casa consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe, gran sótano, etc., etc.

Mas informes en casa del rematador, calle Rincon 221.

2081-jl.8.

EDUARDO ZORRILLA

En su casa, 25 de Mayo núm. 266

POR CUENTA Y ORDEN

Del Superior Gobierno de la República

AL MEJOR POSTOR

7.200 cuadras cds. de campo flor, situadas en Pay-Paso

8.ª seccion del departamento de Artigas, compradas por el Estado al señor don Baldomero Cuenco

Escuso entrar en detalles sobre la importancia, cualidades y calidades de estos campos, por ser ellos muy conocidos, gozar de reputacion bien adquirida, y ser por lo tanto considerados como de los mejores del departamento de Artigas, tanto para la ganadería como para la agricultura.

Próximos al ferrocarril del Salto á Santa Rosa

Los límites de este campo son los siguientes: lindando por el Norte con el Rio Cuareim y arroyo Yacutuyá, por el Este con campos de don Gabriel y don Bentos Martinez y sucesion de don Cirino José de Carbalho; por el Oeste con las sobras del campo del mayor Mendez y por el Sud con campo de doña Florinda Joaquina de Carbalho.

TITULOS GARANTIDOS PERFECTOS

EL VIERNES 14 de Agosto, á las 2 de la tarde en punto, procederé, en mi casa calle 25 de Mayo número 266, á la venta en un solo lote, del expresado campo.

Dinero de contado y al mas alto precio

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil, el 5 % del importe de la venta en el acto de aceptárse su oferta.

2016-jl.3

Francisco Piria

Llevando el martillo C. J. Cantera

Por órden y cuenta de la empresa «La Industrial»—¡A PLAZOS!—Fiando á todo el mundo, al primero que se presente, que para eso «La Industrial» es la empresa llamada con justicia *la protectora del pueblo!*—EL DOMINGO 9 de Agosto, importante remate de CIEN SOLARES y UNA CASA, frente al tramvía, en la calle del Comercio, entre el Buceo y la Union.—*Barrio Umberto 1.º*—Venta á larguísmos plazos!

Este barrio, fundado hace un año, ocupa una situacion magnífica, elevada, pintoresca, rodeado de edificacion y con tramvía á la puerta.

Basta para demostrar la importancia de la localidad, el hecho de que en tan poco tiempo como lleva de fundado el barrio, se han construido en él unos 60 edificios de material,—con crisis y todo!

Siete solares frente al tramvía; se pagarán por mensualidades de 8 pesos.

Treinta y tres solares frente al tramvía; se pagarán por mensualidades de 6 pesos.

Sesenta solares interiores; se pagarán por mensualidades de 3 pesos.

La casa con algibe, etc., se pagará por mensualidades de 15 pesos.

¿Quién no se hace propietario con tales condiciones?

Recomendamos, pues, al que desee colocar bien sus economías, las emplee en la tierra, que nada hay mas seguro para la colocacion de capitales, sean grandes ó pequeños. Prevenimos tambien al público que liquidamos por cualquier oferta los terrenos anunciados, sin tener en cuenta el precio de costo.

Veinte wagones del tramvía de los Pocitos saldrán el domingo 9 de Agosto á la 1 en punto de la Plaza Independencia esquina á la calle Ciudadela, siendo gratis el pasage de ida y vuelta.

Por planos, programas y targetas de pasaje, ocúrrase á la oficina de *La Industrial*, calle Treinta y Tres núm. 216.

NOTA—*Se recibe en pago billetes de todos los Bancos, por su valor escrito.*

2342-ag.5

Pablo Luquet
JUDICIAL

Al mejor postor—En el lugar de su ubicacion—El dia 21 DE AGOSTO de 3 á 4 p. m, venderé por lo que dèn la gran casa con quinta al fondo, situada en la calle Agraciada 694 y 696, de propiedad del coronel Klinger.—El paraje mas hermoso de la ciudad, en el gran barrio de moda.—Expléndida oportunidad para emplear bien el dinero.—Hermoso jardin con riquísimas plantas, las mejores que vienen al país.—Como construccion no puede pedirse nada mejor, pues está hecho á todo costo y con toda clase de comodidades.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña María Acosta de Gastelú, contra el coronel don Andrés Klinger, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 21 de Agosto de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pablo Luquet y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de dos fracciones de terreno con el edificio y demás que contiene, situado en el Arroyo Seco, compuestas ambas por estar contiguas de una área superficial de 835 metros y 43 decímetros cuadrados,—13 metros y 744 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Agraciada, por donde tiene designada su puerta con el número 696.—63 metros y 28 centímetros en el costado Este, cuya línea forma un codo, lindando con doña Juliana Alvarez, 15 metros 462 milímetros en la línea del fondo que mira al Sudoeste confinando con camino público y 60 metros 50 centímetros en el costado Oeste, lindando con la sucesion de don Manuel Negron. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 4 de 1891.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172.

2346-ag.5

Aurelio Martinez
JUDICIAL

Importante remate del gran café, restaurant, confitería y bodega denominado "A la Catedral" perteneciente al concurso formado al prófugo Pedro Rulitti, situado en la calle Sarandí núms. 311 y 315. (Plaza Constitucion).

EL LUNES 17 de Agosto á la 1 de la tarde y 8 de la noche y dias siguientes procederé á la venta al mejor postor y al contado de todas las existencias del citado establecimiento de mandato del señor Juez de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, á peticion del síndico del concurso por impedimento del titular y á peticion ..... completo de la gran bodega que comprende el ..... españoles é italianos, como de las marcas Chateau Larrose, Lafite Margaux, Sauterne, Ponte Cané, San Julien, San Estepie, Valdepeñas, Barolo, Medoc, Chablis, Champagne, Emiliens, Sufren, Leoville, Filhot, Pommard, Chablis, Champagne, Oporto, Jerez, Asti y otros muchos vinos, Coñac, Rhum, Wiski, Kirsch, Vermouth italiano y francés, Bitter Angostura y Fernet, anís, ginebra, Chateuse, licores surtidos, cervezas de varias marcas, cantidad de conservas, cigarros habanos de las mejores marcas, surtido completo de confitería, como son: confites finos de distintas clases, bomboneras, cartuchos é infinidad de objetos de gran establecimiento, mesas de billar, mesas de mármol con pies de fierro, sillas Viena, marcos de fierro, sillas de fierro, espejos, cocina, máquina de chopp, heladera, máquina de embotellar, máquina de lavado, máquina de planchar, armazones, mostradores, picos de gas, cocina de fierro, útiles de cocina, servicio completo de cristalería de todas clases, lozas, juegos de cubiertos, servicio para comedor, ídem para café, juegos de té, y chocolate, servicios de plata, cantidad de lámparas y variedad de objetos.

Muebles particulares: 1 juego de sala, 1 juego de alfombras, arañas, espejos, camas, roperos, lavatorios, cenefas, cuadros, etc., etc.

2350-ag.5

Alejandro Montautti

Expléndido remate—EL DOMINGO 9 DEL CORRIENTE á las 12 y 1/2 en punto, daré principio á la venta de los ricos y lujosos muebles que fueron del doctor don Luis Ricardo Fors, que adornan la casa calle Florida número 164.

Cuadros al óleo—1 gran paisaje, Alrededor del Tíber por Barucci; 1 gran cuadro, Vendedora de cerezas por Giuliani; 1 gran cuadro, Calle de Venecia, por Caprile; 1 gran cuadro, Arrepentida, por Toschero, 2 panderetas, Chocos y A todo vela, por Fly; 1 cuadro de flores (vertical) por el profesor Bo; 1 cuadro de flores (horizontales) por el profesor Bo; 1 gran cuadro, Huracan mencion honorífica en la última exposicion de pintura de París (1889), 2 Rocas de Hasting y Alborada, paisajes por Tomier; 1 notable del pis del Ticiano, Júpiter fecundando á Danae, por Museo de Madrid; 1 Castillo de Drost, marina cófiy; 1 Caserios, boceto de Larrage; 1 expléndido paisaje, El Guadalquivir, por Cordero; 1 magnífica reproduccion auténtica de la Virgen de la Silla, de Rafael, con el cuadro escultarado idéntico al original, con sello y certificado de la Academia de Florencia; 1 cópia y una cabeza de Velazquez; 1 Efecto de Selva, gran estudio Sottocorola; 1 Coqueta, célebre figura de Taschero; 1 cuadro, Las naranjeras, delicado paisaje de Clemente, 1 Beatriz del Dante; 2 paisajes sobre porcelana por Recattini; 2 paletas Edalista y Solos, por Lárraga; 1 En la calle, por Ripol; 1 gran cuadro de naturaleza muerta, El jabalí, por Menchi 1 grupo de granadas, por Parra; 1 notable estudio de melocotones, por Sottocorola; 2 gallinas y gallos, por Gilbert; 4 paisages muertos, por Feliu; 2 paisages, por Dry; 11 bocetos originales de Urgel y de Tolosa.

Acuarelas, grabados y otros cuadros—2 notables acuarelas de Giacomelli, Teste ideale, con cristal y marcos de lacca blanco; 2 acuarelas alemanas de Soon, con cristal; 1 grandioso grabado por música sagrada y música profana con cristal y marco de fantasía; 1 gran Il Posilippo, acuarela de Borzini 3 paisages aguache, por Pascal; 2 grandes estudios al pastel, napolitanos, por Muzu; 1 reproduccion en relieve arquitectónico de las puertas de las damas en la alambra de Granada, por Fernandez; 1 Pompeyana, acuarela por Selanti, cristal y lacca; 1 Pensativo, acuarela de Giacomelli; 1 Estrellas dobles, hermoso grabado de colorido; 2 grandes acuarelas marinas por Galofre; 2 cabezas de to..... á la pluma, Venecianas; por el dibujante inglés Bartolome; 3 Escenas italianas, acuarelas de Roberti; 2 paisages, acuarelas, de Girodet; 2 platos, paisages, marco peluch; 7 cuadros mas por varios autores.

Mármoles—1 grande estátua Menestrello por Astorri, con pedestal cuadrado peluch y ..... de columnas; 1 Bailarina, estátua por Abate, con columnas de madera; 1 La elegancia, estátua de Pocio, con columnas de mármol; 1 L'Orfanella, busto de Chiarini, con columnas de madera.

Bronces—1 Vencere, estátua de ..... con zócalo de peluch; Colon niño, estátua de Monteverde, zócalo peluch; 2 bustos de Bolívar y San Martin, zócalo de mármol; 1 gran tibor japonés, con pie tallado de ébano; 1 Pierorette, gran busto característico, por Weyns, zócalo peluch y columna giratoria; 1 Artista novelle, grupo, por Zamoni, con mesa cincelada de fantasía en bronce; 1 Cazadores, magníficos candelabros con estátuas de Grignon Messenier, de ..... con Suo y con columnas de madera; 1 Primados en oro ..... zócalo de peluch; 1 Secondo amore, por .....; grupo florentino; 1 Grupo de niños, bronce y mármol; 2 grandes ánforas con relieves de platina; 1 Un indiscreto, estátua de .....; 3 Juegos de Angeles, con espejo y pedestales de alabastro; 2 jarros de bronce japonés, 3 juegos de violeteros y..... con madon en bronce; 1 Niño con flores, estátua ..... sobre reloj con pedestal de mármol, 1 Costurero ..... ébano; 10 bronces mas y muchos objetos de fantasía.

Porcelanas y terra-cottas—2 grandes jarrones, jardineras con columnas ..... espirales en fayence milanesa; 1 La esclava, terra-cotta del profesor Legard, con zócalo de peluch; 1 Monta..... del Treite, terra-cotta del profesor Lievemi; 2 Monta..... arinas toscanas, terracotta del profesor Mólinon; 2 grandes tibores de la China con pies de ébano y ..... de peluch, 8 floreros y zaumador de porcelana ja..... floreros con pie; 2 violeteros en porcelana japonesa; 1 cuerno ..... de madera y marfil y columna .....; 1 jarron con bronce; 1 jarro etrusco con paisaje, 1 ..... platos de japonesa; 1 plato de milanesa, terra..... marfil; 1 ..... taza japonesa, y juegos de china, 2 grupos de paisanos y músicos, terracotta por Mayolia, é infinidad de objetos de arte.

Gran salon—6 galerías con cortinas de seda japonesa, bordadas en seda y oro á relieve; 1 juego de salon compuesto de 7 piezas tapizado en velours de Gene 2 consolas doradas, italianas, luna bisoté, 1 gran espejo dorado luna bisoté; 1 pie de sofá pintado y pie de bambio; 1 consola chica dorada italiana y luna bisoté; 1 sitial Luis XVI dorado y peluch, 1 idem Luis XV en roble y tapizado en seda fantasía; 2 sillas dorado italiano tapizado velours de Gene; 1 chinero japonés enchapado en bronce marqueado marfil y nácar con cuatro armarios y cinco cajones; 2 chinero japoneses con madera negra en su armario, con incrustaciones de marfil y nácar; 1 rico piano aleman, máquina fierro, cortinas cruzadas marca Schémayer; 5 sillas puff tapizado en velours de Gene, alfombra Bruselas, y otros objetos de fantasía y arte.

Escritorio—1 biblioteca de nogal con 5 cuerpos y 5 estantes, 1 gran escritorio de roble tallado, con 5 estantes, 1 juego sofá y 2 butacas capitané y adornos de peluch, 1 estante auxiliar, 1 escritorio ministro 6 cajones, 1 sillon giratorio, 1 gran butaca en cuero cagrin, 2 sillas fantasía de roble con bronce y terciopelo estampado, 1 prensa de copiar, 1 panoplia cuadrada fondo peluch granate y marco dorado y madera tallada, conteniendo un yatagan japonés de acero con puño y vaina de marfil; 2 grandes espadas de cazoleta Felipe IV y hoja de Toledo, 2 floretes de salon con hoja de Toledo, 2 sables de combate con vaina y hojas prusianas, 2 sables de combate triangulares con vaina, cazoleta y hojas prusianas, 3 galerías, alfombra Bruselas, etc., etc.

Dormitorio y tocador—1 juego de dormitorio de jacarandá negro compuesto de una cama, colchon elástico y de lana, 1 gran ropero negro, cortinas, 2 mesas de luz, cómoda, toilet y lavatorio, 1 escritorio de señora, 1 pupitre, 3 galerías, alfombra de Bruselas, etc., etc.

Otro dormitorio—1 cama negra para una persona, 1 ropero, 1 mesa de luz, 1 etagere, 1 mesa centro, 1 gran espejo con marco negro y dorado, 1 mesitas de fantasía, juego lavatorio, 1 estereoscopio de columnas con 125 vistas trasparentes con cristal; 1 gran armario, 1 rica papelera, alfombra de Bruselas y varios adornos.

Comedor—3 grandes galerías de roble tallado y bronce con mangos de peluch, pasamanería, cortinas, persas y abrazaderas, 1 grande estrado de columnas y cornisa con roble tallado, con cuerpo y bronce y cristales grabados, espejos interior y marco ..... de dorado en el forro, 2 trinchantes de columnas en roble tallado, 1 juego de 2 sillones y 12 sillas en roble tallado y bronce con asiento y respaldo de cuero de Córdoba en relieve, 1 mesa centro de roble, 1 espejo, cortinas, tapete, alfombra de Bruselas, etc., etc.

Dormitorio de la calle—1 juego compuesto para una persona, 1 cama y colchones, mesa de luz, espejo, lavatorio, alfombra Bruselas, cortinas, galerías, cuadros y varios adornos.

Otro dormitorio—Juego para una persona, cama, ropero, mesa de luz, lavatorio, galerías, alfombra de Bruselas, etc.

Zaguan y patio—Una percha ..... 7 pares vasillos japoneses, 16 ..... portland, 12 sillas Viena, 1 juego ....., 5 plantas, 2 grandes macetas de Mayólica, etc.

Nota—El remate empezará á las 12 1/2 en punto ..... de la tarde hasta las 5 y empezará nuevamente á las 8 de la noche en adelante.

La casa estará en exhibicion desde el jueves 6 del corriente de 9 de la mañana hasta las cinco de la tarde y los dias siguientes hasta el domingo á las 11 a. m.

2357-ag.6

Casaravilla y Duran
JUDICIAL

¡Al mejor postor!—De los buenos y elegantes muebles que adornan las acreditadas casas de huéspedes sita en la calle Misiones número 194, entre las de Rincon y Sarandí.—Once piezas todas amuebladas con gusto, alfombras, aparatos de gas, galerías, cortinas, mesas de fantasía, lámparas, espejos, é infinidad de artículos generales, útiles para .....

El dia 17 del corriente mes de Agosto, á las 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta al mejor postor, dinero de contado y á oro sellado, de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, en virtud de peticion hecha en los autos sucesorios de doña Margarita Carolina Valdes, de los sólidos y buenos muebles que adornan las conocidas y muy acreditadas casas de huéspedes consistentes en once piezas de salas jacarandá, roperos en damasco de seda, alfombras, cuadros, catres, ... y demás objetos ..... La exhibicion de los muebles se hará el dia anterior al remate, de 9 á 12 del dia.

La entrega se hará en el acto.

Datos, Rincon núm. 10

2355-ag.8